

# **PROGRAMACIÓN**

# **GENERAL**

# **ANUAL**



# **CURSO 2025-2026**

**ÍNDICE:**

0. INTRODUCCIÓN
1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO
3. SERVICIOS DEL CENTRO
4. OBJETIVOS DEL CENTRO
5. PLANES DEL CENTRO
  - 5.1. PROGRAMA RELEO PLUS
  - 5.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A NIVEL DE CENTRO
  - 5.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A NIVEL DE CENTRO
  - 5.4. PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DEL CENTRO. **ANEXO I**
  - 5.5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. **ANEXO II**
  - 5.6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. **ANEXO III**
  - 5.7. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.  
**ANEXO IV**
  - 5.8. PLAN DE CONVIVENCIA. **ANEXO V**
  - 5.9. PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. **ANEXO VI**
  - 5.10. PLAN DE EVACUACIÓN. **ANEXO VII**
  - 5.11. CODICE TIC. **ANEXO VIII**
  - 5.12. PLAN ACTUACIÓN EOEP. **ANEXO IX**
6. EDUCACIÓN INFANTIL
7. EDUCACIÓN PRIMARIA
  - 7.1. 1º - 2º - 3º EDUCACIÓN PRIMARIA
  - 7.2. 4º - 5º - 6º EDUCACIÓN PRIMARIA
8. EDUCACIÓN FÍSICA
9. EDUCACIÓN MUSICAL
10. RELIGIÓN CATÓLICA
11. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
12. AUDICIÓN Y LENGUAJE
13. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
14. OTRAS FUNCIONES DEL PROFESORADO
15. EVALUACIÓN

## 0. INTRODUCCIÓN

La presente Programación General Anual (P.G.A.) del **C.R.A. Cabrera** para el **curso 2025/2026** ha sido elaborada por el equipo directivo y el claustro del Centro teniendo en cuenta las aportaciones pedagógicas del Claustro de profesores.

Tras su aprobación por el Claustro del centro en **sesión ordinaria el 21 de octubre de 2025** y una vez informado el Consejo Escolar en su sesión posterior el mismo **día 28 de octubre de 2025**, este documento se pondrá a disposición de la comunidad educativa del centro para su consulta, y se enviará un ejemplar a la Dirección Provincial de Educación, para su conocimiento y supervisión.

En esta P.G.A. se desarrollan, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas mínimas de la educación infantil; el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación de las enseñanzas mínimas en la educación primaria; el Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León; el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León; y la Instrucción de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Centros, planificación y ordenación educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2021/2022.

## 1. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

### ➤ EQUIPO DIRECTIVO

**Director:** EVA ROBLES GONZÁLEZ

### ➤ CLAUSTRO DE MAESTROS/AS

LA BAÑA	
E. Infantil	Tutora: MARÍA JOSÉ IGLESIAS GONZÁLEZ
2º, 4º, 5º Y 6º E.P.	Tutor: JESÚS GALLEGOS LORENZO
ESPECIALISTAS	
Inglés / E. Infantil	MARÍA JOSÉ IGLESIAS GONZÁLEZ
E.F / MÚSICA	JESÚS GALLEGOS LORENZO
Religión	MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

### ➤ EQUIPO DE ORIENTACIÓN (E.O.E. DE LA BAÑEZA)

**Orientadora:** MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**Trabajador Social:** CARMEN PEREIRA MARTÍNEZ

### ➤ CONSEJO ESCOLAR

Este curso se mantiene igual que el curso anterior con la **excepción**:

- Se renovará los maestros/as representantes en el Consejo, ya que el claustro ha sido renovado en su totalidad.

Se reunirá con **CARÁCTER ORDINARIO** una vez al trimestre y con **CARÁCTER EXTRAORDINARIO** cuando las circunstancias lo exijan.

PRESIDENTE	EVA ROBLES GONZÁLEZ
SECRETARIO	JESÚS GALLEGOS LORENZO
REPRESENTANTE DE MAESTROS/AS	MARÍA JOSÉ IGLESIAS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE PADRES Y MADRES	DIANA LISETH VELASCO QUINTANA
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	JOSÉ MANUEL MORO CARRERA
COMISIÓN DE CONVIVENCIA	EVA ROBLES GONZÁLEZ

### ➤ RESPONSABLES DE PROGRAMAS

- **Responsable de biblioteca escolar y Plan Fomento de la Lectura:**
- **Responsable de Medios Informáticos y Red XXI:** JESÚS GALLEGOS LORENZO
- **Responsable de Formación y Representante en el CFIE de León:**  
EVA ROBLES GONZÁLEZ
- **Coordinador de convivencia:** EVA ROBLES GONZÁLEZ

## 2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CENTRO

### ➤ ENTORNO ESCOLAR

El **Colegio Rural Agrupado (C.R.A.) CABRERA** está formado actualmente por La localidad de La Baña.

Fue creado el 18 de abril de 1994 iniciando su funcionamiento escolar en el curso 94/95, bajo la denominación CRA Quintanilla de Losada, actual CRA Cabrera.

El CRA, haciendo honor a su nombre, está situado en la Comarca de Cabrera, región situada al suroeste de la provincia de León, en un macizo montañoso propio de los Montes de León.

La comarca de Cabrera presenta, a su vez, una división en dos subcomarcas: Cabrera Alta (zona este) y Cabrera Baja (zona oeste), separadas por los Altos del Carbajal y Peña Aguda, y bañadas, respectivamente, por el río Eria (cuenca del río Duero) y por el río Cabrera (cuenca del río Miño). Asimismo, Cabrera Alta comprende el Ayuntamiento de Truchas, mientras que la Baja se enmarca dentro del Ayuntamiento de Enciendo entre otros.

La climatología de la comarca es la propia de la Meseta Central, acentuada por la naturaleza montañosa de la zona, dando lugar a inviernos fríos donde son frecuentes las heladas y las nevadas que dificultan seriamente las comunicaciones, y a veranos suaves.

En cuanto a los accidentes orográficos más destacables de la comarca, cabe señalar: La Sierra del Teleno, las estribaciones de los Montes Aquilanos, El Morredero, la Sierra de Cabrera, Peña Trevinca, Monte Piedrafita y la Sierra de Chaira y el río Eria.

Destacar también como característico de la comarca, dos concentraciones naturales de agua, el Lago La Baña (en Peña Trevinca), que marca el nacimiento del río Cabrera, y el Lago Truchillas, que da origen al río del mismo nombre.

Las principales actividades económicas son:

- La agricultura
- La ganadería
- Las canteras destinadas a la extracción de pizarra

En relación con la población de la comarca, señalar que hacia 1950 se produjo un importante fenómeno migratorio que afectó a algo más del 50% de sus habitantes, produciéndose un más

que acusado descenso poblacional que aún hoy es perfectamente observable. Hoy en día, gracias al auge de las explotaciones de pizarra parece estar recuperándose, demográficamente hablando, en particular en lo que respecta al pueblo de la Baña.

El nivel socioeconómico de las familias en Cabrera Alta es medio-bajo, mientras que, en Cabrera Baja, por lo comentado anteriormente, es medio-alto.

Por otro lado, en general, las familias de la comarca se pueden definir como amplias dado que suelen convivir, bien en la misma casa o bien en viviendas próximas, padres, hijos, abuelos, tíos, primos...

A nivel cultural, señalar que, en líneas generales, éste puede caracterizarse como de tipo medio-bajo, y, en un porcentaje muy pequeño, como de tipo alto.

El C.R.A. Cabrera cuenta con la titularidad de la Junta de Castilla y León. Imparte los siguientes niveles educativos: 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (de 1º a 6º).

El Centro este curso tiene dos unidades: una de Educación Infantil (con alumnos de 3 y 5 años), y una de Educación Primaria (con alumnos de 2º, 4º 5º y 6º)

La distribución del alumnado por localidades, etapas y niveles se refleja en la siguiente tabla:

LA BAÑA	
1º E. INFANTIL	2
2º E. INFANTIL	0
3º E. INFANTIL	3
1º E. PRIMARIA	0
2º E. PRIMARIA	4
3º E. PRIMARIA	0
4º E. PRIMARIA	1
5º E. PRIMARIA	3
6º E. PRIMARIA	2
TOTAL	15

El colegio de La Baña es un centro de planta baja situado en lo alto de la montaña a las afueras del pueblo que consta de: aula de Infantil y un aula de Primaria además de un aula de música/biblioteca, un aula multiusos, un aula para realizar E.F., sala de materiales y cinco aseos. En el exterior cuenta con un patio que tiene una parte techada.

El horario del centro es el siguiente:

<b>HORARIO DEL CENTRO</b>	
OCTUBRE- MAYO	9:00 - 14:00
SEPTIEMBRE y JUNIO	9:00 - 13:00

#### DISTRIBUCIÓN POR SESIONES

<b>OCTUBRE- MAYO</b>	
9:00 - 10:00	1 <sup>a</sup> sesión
10:00 - 11:00	2 <sup>a</sup> sesión
11:00 - 11:45	3 <sup>a</sup> sesión
11:45 - 12:15	Recreo
12:15 - 13:00	4 <sup>a</sup> sesión
13:00 - 14:00	5 <sup>a</sup> sesión

#### DISTRIBUCIÓN POR SESIONES

<b>SEPTIEMBRE y JUNIO</b>	
9:00 - 9:45	1 <sup>a</sup> sesión
9:45 - 10:30	2 <sup>a</sup> sesión
10:30 - 11:00	3 <sup>a</sup> sesión
11:00 - 11:30	Recreo
11:30 - 12:15	4 <sup>a</sup> sesión
12:15 - 13:00	5 <sup>a</sup> sesión

### 3. SERVICIOS DEL CENTRO

Dentro del horario, cada tutor/a establecerá la hora de tutoría con las familias según está asignado en su horario personal. Está será los lunes para la tutora de infantil y los miércoles para el tutor de primaria de 14:00 a 15:00.

#### ➤ ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR LAS TARDES

El claustro propone la siguiente organización:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
La Baña	La Baña	La Baña		

Las actividades serán ofertadas en horario de 15:30 a 16:30h, en la localidad de La Baña.

#### ➤ DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS PROFESORES

El horario del profesorado queda distribuido de la siguiente forma de acuerdo a las 28 horas semanales de permanencia en el centro.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00					
-	Horario lectivo	Horario lectivo	Horario lectivo	Horario lectivo	Horario lectivo
14:00					
14:00	Tutoría padres	Reuniones	Tutoría padres	Reuniones	
15:00	Trabajo personal	Tutoría padres	Trabajo personal	Trabajo personal	Trabajo personal
15:30	Actividades extraescolares (responsable o vigilancia)	Actividades extraescolares (responsable o vigilancia)	Actividades extraescolares (responsable o vigilancia)		Taller Aerdecyl Maria Maestre (reponsable) 15: 30 – 17:30
16:30					

#### 4. OBJETIVOS DE CENTRO

- Desarrollar la formación integral de todos nuestros alumnos/as, dentro de un clima afectivo y humano.
- Ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características individuales de nuestro alumnado, atendiendo a la diversidad de éste.
- Fomentar la colaboración y participación de las familias, estableciendo vías de comunicación adecuadas para la educación de los niños/as.
- Contribuir al buen clima de toda la comunidad educativa a través de actividades de colaboración y comunicación familia-escuela.
- Aunar una serie de acuerdos y criterios entre los distintos niveles en cuestión de materiales, libros, organización, haciendo hincapié en el paso de Infantil a Primaria.
- Fomentar el hábito de la lectura en nuestros/as alumnos/as, animándolos a hacer mayor uso de la biblioteca de aula y el Bibliobús.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, así como un espíritu emprendedor.
- Fomentar la convivencia entre los alumnos/as del centro educativo y también con otros niños/as de otros colegios.
- Actualizar y revisar los documentos y planes de centro, adecuándolos a la normativa vigente.
- Actualizar el Proyecto Educativo de Centro, y darlo a conocer a toda la comunidad educativa.

## 5. PLANES DE CENTRO

### 5.1. PROGRAMA RELEO PLUS

La finalidad del **programa “Releo Plus”** es impulsar la constitución y/o el mantenimiento, en los centros públicos, de bancos de libros de texto y material curricular para su uso por parte del alumnado mediante el sistema de préstamos y reutilización.

Este curso 2025-2026 se realizará de nuevo este programa en nuestro centro. Durante muchos años las familias se van pasando los libros de texto de unos a otros, sin embargo, creemos que la idea de que los libros pertenezcan y permanezcan en el colegio es mucho más cómoda y beneficiosa para todos. Por esta razón, continuamos con esta actividad que esperamos este curso tenga una mayor acogida por parte de las familias.

## 5.2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A NIVEL DE CENTRO

A continuación, se detallan las actividades que se proponen a nivel de centro.

En azul quedan marcadas aquellas que quedarán a la espera de que sean convocadas por los organismos pertinentes.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS CRA CABRERA	FECHA DE REALIZACIÓN APROXIMADA	EN COLABORACIÓN CON
CARRERA CONTRA EL HAMBRE	16 de octubre A nivel de centro.	Maestros/as, alumnos/as y patrocinadores.
“BAÑAWEEN”	30 de octubre A nivel de centro.	Maestros/as, alumnos/as y AMPA
EXCURSIÓN A ASTORGA	18 de noviembre A nivel centro.	Maestros/as y alumnos/as
TALLER MANUALIDADES NAVIDEÑAS	Viernes de diciembre A nivel de centro	Maestros/as y alumnos/as y responsable del taller del instituto leonés de cultura
FESTIVAL DE INVIERNO (REYES MAGOS)	19 de diciembre A nivel de centro.	Maestros/as y alumnos/as y familias
DÍA DE LA PAZ Y NO VIOLENCIA	30 de enero A nivel de aula/localidad.	Maestros/as y alumnos/as

FESTIVAL DE CARNAVAL	13 de febrero Todo el centro.	Maestros/as y alumnos/as, AMPA y familias.
Día de la mujer (Plan de igualdad)	9 de marzo Todo el centro	Maestros/as y alumnos/as
DÍA SINDROME DE DOWN	20 de marzo A nivel de aula	Maestros/as y alumnos/as
DÍA DEL LIBRO Y DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	22 de abril A nivel de aula/centro.	Maestros/as y alumnos/as.
EDUCACIÓN VÍAL	FECHA A DETERMINAR (ABRIL) Todo el centro	Maestros/as y alumnos/as y Guardia civil.
PLAN DIRECTOR	Fechas a determinar Todo el centro	Maestros/as, alumnos/as y Policía Nacional o Guardia Civil.
EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Una sesión por mes (fechas a determinar) Todo el centro	Maestros/as y alumnos/as. Aula Forestal Brotes

ASISTENCIA AL CRIELE	CRIELE: fecha por determinar por la organización.	Maestro/a acompañante y alumnos/as de 5º Y 6º.
CAMPAÑA DE LA NIEVE 2025/2026	En el segundo trimestre (fecha por determinar).	Maestro/a acompañante y alumnos/as. Monitor/es de esquí de la estación de esquí de Leitariegos.
SEMANA CULTURAL (Gaudí)	Del 23 al 26 de marzo	Maestros/as y alumnos/as con la colaboración de las familias.
EXCURSIÓN DE FIN DE CURSO	Tercer trimestre (Sanabria, posiblemente 11 de junio).  INTERCENTROS	Maestros/as y alumnos/as de varios centros
CONVIVENCIA DE FIN DE CURSO	Tercer trimestre (fecha por determinar).  En Tabuyo del Monte.	Maestros/as y alumnos/as. Aula Forestal Brotes.
NOCHE EN EL COLE	22 de junio A nivel de centro	Maestro/as y alumnos/as.
GRADUACIÓN	24 de junio A nivel de centro	Maestros/as y alumnos/as y familias.
FIESTA DE FIN DE CURSO	24 de junio A nivel de centro.	Maestros/as y alumnos/as, AMPA y familias.

Además de estas actividades ya programadas, se realizarán aquellas que puedan ir surgiendo a lo largo del curso, siempre que tengan un valor educativo y nos parezcan apropiadas a nuestros/as alumnos/as, como complemento a su aprendizaje.

**5.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES A NIVEL DE CENTRO**

HORARIO TALLERES LA BAÑA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
<b>15:30 A 16:30</b>	EDUCACIÓN EMOCIONAL	TÉCNICAS DE ESTUDIO	CINE FORUM
	<b>MARÍA JOSÉ</b>	<b>EVA</b>	<b>JESÚS</b>

## 6. EDUCACIÓN INFANTIL

### ➤ OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los/as niños/as las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de CyL.
- Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la comunidad de CyL como fuente de riqueza y diversidad.
- Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la comunidad de CyL, iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomenten el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

### ➤ PERÍODO DE ADAPTACIÓN.

➤ ORGANIZACIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

	1º E.I.	2º E.I.	3º E.I.
LA BAÑA	2	0	3

En la etapa de Infantil se tendrán siempre presente el momento evolutivo, las necesidades y ritmo de aprendizaje de cada niño/a, para dar respuestas educativas, de forma individualizada y adaptadas a cada nivel educativo. Este curso escolar, el ciclo de Educación Infantil mantiene la siguiente organización: un aula de Educación Infantil que agrupa los tres niveles en La Baña.

En Educación Infantil nos basamos en una metodología globalizada, participativa, partiendo de los intereses de los niños/as para conseguir aprendizajes significativos, donde ellos se sientan los protagonistas. Partiendo del juego, contribuimos al desarrollo integral de aspectos de su personalidad (cognitivo, lingüístico, afectivo, social y motor).

Nuestro trabajo diario se fundamenta en los objetivos, contenidos, metodología y evaluación del currículo vigente, con el que desarrollaremos nuestra Programación Didáctica.

Este curso se comienza a trabajar con libros nuevos, ya que el curso pasado el equipo docente decidió cambiarlos.

En **1º Educación Infantil**: incidiremos en la adquisición de hábitos, (comida, vestido, aseo...); rutinas, normas, conseguir una autonomía personal cada vez más amplia, iniciarse en las relaciones sociales con sus iguales y otros adultos. Iniciaremos a los alumnos/as en el aprendizaje de la lecto-escritura, en conceptos lógico-matemáticos y los distintos lenguajes (oral, artístico, corporal, de las tecnologías de la información y comunicación, y lengua extranjera), así como la formación de conceptos básicos.

En **2º Educación Infantil**: NO CONTAMOS CON ALUMNOS

En **3º Educación Infantil**: Continuaremos con el aprendizaje de la lecto-escritura, los conceptos lógico-matemáticos y los distintos lenguajes (oral, artístico, corporal, de las tecnologías de la información y comunicación, y lengua extranjera), así como la formación de conceptos básicos.

Contamos con una sesión semanal de Educación Musical con el especialista de Música y otras dos sesiones de Psicomotricidad. El profesor especialista en Religión, les dará una sesión a la semana. También recibirán dos sesiones de 45 minutos de inglés semanalmente impartidas por la especialista de Lengua Extranjera que es su tutora. Pretendemos que lleguen con la suficiente competencia lingüística al inicio de la Educación Primaria.

En nuestra práctica educativa de aula intentaremos buscar coherencia entre nuestras concreciones curriculares, la realidad concreta en cada aula y del entorno, así como analizar las posibles soluciones para las dificultades que nos vayamos encontrando a lo largo del curso escolar.

### ➤ ACCIÓN TUTORIAL

En estas edades la relación de los tutores con los/as padres/madres es fundamental, por ello, tendremos en cuenta la colaboración familiar, para unificar criterios educativos en los distintos ámbitos del desarrollo del niño/a y para seguir juntos en una misma dirección. Lo haremos a través de tutorías, en las entradas y salidas, notas informativas, así como a través de la colaboración familiar en los distintos proyectos y actividades de centro, tanto de forma telemática como presencial, con aporte de material al aula en Navidad, Carnaval, Fin de curso... así como las dos reuniones preceptivas en septiembre y junio.

En las reuniones de centro se realizarán las distintas programaciones de aula para que el aprendizaje sea gradual y que todas sus actividades se lleven conjuntamente. Asimismo, se tratarán asuntos relacionados con actividades complementarias y distintos temas que puedan surgir en la rutina diaria.

Como en años anteriores, seguiremos insistiendo en los siguientes **valores de convivencia**:

- Buscaremos materiales y espacios que favorezcan la convivencia, solidaridad, igualdad y la colaboración a través de las diferentes actividades propuestas.
- Compartir materiales de forma común entre las aulas en diferentes talleres, actividades...
- Incidir en las conductas positivas, evitando la discriminación.
- Insistir en el trabajo de hábitos individuales necesarios para el aprendizaje como: la atención y respeto para favorecer la convivencia entre todos.
- Crear un clima favorable en el aula para que los niños/as se sientan seguros, favoreciendo una autoestima positiva.

## 7. EDUCACIÓN PRIMARIA

### 7.1. 1º - 2º - 3º EDUCACIÓN PRIMARIA

#### ➤ OBJETIVOS

Entre los objetivos que nos planteamos para el alumnado destacamos:

- Integrar a todo el alumnado, fomentando entre ellos actitudes participativas.
- Aprender a aprender, a través de contenidos significativos y de grupos flexibles de trabajo.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de autonomía.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas.
- Fomentar el hábito lector en el alumnado.
- Desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje del resto de las áreas.
- Reconocer y adquirir los contenidos específicos de las áreas.
- Valorar el medio ambiente y su entorno demostrando una actitud positiva a través de la lengua inglesa.
- Explorar las posibilidades expresivas y comunicativas a través de los distintos lenguajes artísticos.
- Practicar el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.

#### ➤ ORGANIZACIÓN

	1º E.P.	2º E.P.	3º E.P
LA BAÑA	0	4	0

Destacar la importancia de los aprendizajes en la comprensión y expresión de la lengua escrita y oral, a través de las actividades diarias que desarrollarán el trazado correcto de las letras,

palabras, creación de pequeños textos, adquisición de algunas normas ortográficas, lectura con progresiva fluidez, vocabulario, expresión de hechos y relatos con orden y elocuencia.

El progreso en contenidos matemáticos: operaciones básicas de suma y resta, cálculo mental, resolución de problemas, seriaciones, relaciones, clasificaciones, etc. aplicándolo a situaciones de la vida real. Así como en otras materias, que ya se diferencian en esta etapa, educación física, música, plástica, inglés, sociales y naturales.

Es importante también el nivel de socialización que van adquiriendo a través de sus interacciones, ayuda mutua, cooperación y juegos con norma, dentro de un ambiente de respeto y tranquilidad. A través de las interacciones con los otros, desarrollan habilidades sociales, control emocional e irán enriqueciendo su imagen personal, que les encauzará hacia un equilibrio personal.

En cuanto a hábitos de trabajo, se buscará una buena presentación a través del orden y la limpieza, progresando en autonomía dentro de las dinámicas diarias, así como la creación de un ambiente tranquilo de ayuda y colaboración.

Seguiremos trabajando en el mantenimiento y adquisición de hábitos saludables, en los almuerzos, postura corporal, prevención de accidentes, ritmos entre las diferentes actividades e información a las familias sobre hábitos de actividad y descanso.

Las editoriales empleadas para 2º de Educación Primaria son:

- Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas: Santillana, Construyendo mundos.
- Ciencias Naturales y Ciencias Sociales: Anaya, Operación mundo.
- Inglés: I Can Shine de Pearson Educacion.

### ➤ ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría de padres servirá para un intercambio de información sobre el alumno/a que repercuta positivamente en sus aprendizajes escolares.

En cuanto a la comunicación con las familias, mantendremos tres reuniones generales con los padres de los alumnos/as, coincidiendo con el comienzo y el final del curso, y una en el segundo trimestre para valorar la evolución del grupo. Además de estas reuniones generales, se tendrán entrevistas individuales con cada uno de ellos, siempre que se consideren necesarias.

En el 1º internivel existirán refuerzos a algunos alumnos/as, principalmente en lecto-escritura y matemáticas, para afianzar su lectura y sus habilidades matemáticas. Las tutoras de este nivel tendrán en cuenta las características de cada alumno/a, formas de aprendizaje y estará pendiente de posibles problemas que pudieran surgir con alguno de ellos, buscando la resolución del mismo con los medios disponibles y adecuados.

### 7.2. 4º - 5º - 6º EDUCACIÓN PRIMARIA

#### ➤ OBJETIVOS

Para este curso y teniendo en cuenta los objetivos generales de etapa proponemos los siguientes objetivos:

- Otorgar a la lectura un papel relevante como medio de entrada de información, estimulación y enriquecimiento del lenguaje.
- Adaptar las líneas metodológicas al desarrollo de las nuevas tecnologías, dotando a las mismas de una mayor importancia como herramientas de comunicación con la comunidad educativa, motivación al alumnado y fuente de conocimiento en nuestros días.
- Elaborar pequeñas producciones orales y escritas, interpretándolas con una actitud crítica y aplicar la comprensión de las mismas a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Elaborar y utilizar estrategias personales de estudio y aprendizaje, reflexionando sobre los propios procedimientos que resulten más adecuados.
- Relacionar el conocimiento matemático con las situaciones cotidianas como medio para afianzar los contenidos de forma significativa.
- Adquirir un progresivo interés por el entorno inmediato más cercano como forma de entrar en contacto con la realidad física, política y social que rodea al alumnado de este centro.

- Participar en actividades grupales, valorando las aportaciones propias y ajena y respetando un funcionamiento democrático.
- Practicar el ejercicio físico y los hábitos elementales de higiene y alimentación.
- Dotar al alumnado de los aprendizajes básicos presentes en el currículo de la E.P.O. de forma que continúen su proceso educativo en la E.S.O. con garantía de continuidad y suficiente aprovechamiento.
- Orientar, promulgar y potenciar en nuestros alumnos/as la necesidad de esfuerzo en el desarrollo pleno de sus capacidades académicas y sociales.
- Promover en nuestros alumnos/as la necesidad de convivir con el resto de compañeros/as del centro y respetar y hacer respetar sus opiniones y preferencias, en función de las expectativas y preferencias de las personas que convivimos dentro de esta comunidad educativa.
- Priorizar las metodologías que tengan en cuenta el trabajo de las expresiones oral y escrita de forma que los alumnos/as adquieran una mayor competencia en estos aspectos de una forma natural y funcional.
- Mejorar la competencia lingüística de los alumnos haciendo hincapié en la expresión y comprensión oral y escrita.
- Utilizar las nuevas tecnologías como recurso material motivador e iniciar a nuestros alumnos en el uso y consumo responsable y saludable de las mismas como un medio o herramienta, más que como un fin en sí mismas.

#### ➤ ORGANIZACIÓN

	4º E.P.	5º E.P.	6º E.P.
LA BAÑA	1	3	2

Las editoriales empleadas para **4º, 5º y 6º de Educación Primaria** son:

- Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas: Santillana, Construyendo mundos.
- Ciencias Naturales y Ciencias Sociales: Anaya, Operación mundo.
- Inglés: I Can Shine de Pearson Educacion.

### ➤ ACCIÓN TUTORIAL

Los/as maestros/as de estos niveles mantendremos con los padres tres reuniones generales, como mínimo, una por trimestre.

Además de las reuniones generales mantendremos entrevistas individuales con los padres para informarles del proceso de desarrollo de sus hijos/as, cuando los padres o tutores lo estimen necesario.

Los refuerzos se realizarán principalmente en el área de Lengua y Matemáticas, aunque también se refuerzan en el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, para trabajar con algunos/as niños/as la lectura comprensiva, lenguaje escrito, operaciones básicas y la resolución de problemas. En ello los/as maestros/as llevaremos una coordinación y comunicación continua, principalmente con la tutora.

## 8. EDUCACIÓN FÍSICA

El área de Educación Física desarrollará las capacidades motrices del alumnado, así como los aspectos sociales, afectivos, cognitivos y comunicativos con el fin de lograr una educación integral.

En estas edades lo que se pretende es la adquisición de capacidades que les permitan reflexionar sobre los efectos de la actividad física, así como el conocimiento de su cuerpo y su conducta motriz, siguiendo el objetivo general “k”: “Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la Educación Física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social”.

Esta área se compone de dos ejes básicos el cuerpo y el movimiento, desarrollando en los/as niños/as sus capacidades, incidiendo fundamentalmente en las físicas, dotándoles de una mayor conciencia de sus posibilidades motrices e intentando que asuman la responsabilidad que tienen con su cuerpo y sus condiciones de salud.

La herramienta de trabajo más utilizada a lo largo del curso va a ser el juego, ya que es un recurso didáctico que ayuda al alumnado a expresarse en su totalidad, a que mejore sus relaciones sociales, respete y cumpla las normas y desarrolle sus capacidades perceptivo-motrices, sin olvidar que además desarrolla la creatividad y la imaginación.

### ➤ **OBJETIVOS**

En este curso se considera necesario dar prioridad a:

- Fomentar el respeto y aceptación de las capacidades y posibilidades de los compañeros/as valorando más el aprender y disfrutar todos juntos, así como el progreso de cada uno, no resaltando los fallos y errores cometidos.
- Experimentar las posibilidades y limitaciones de movimiento del propio cuerpo, desarrollando globalmente las capacidades físicas y las habilidades motrices.
- Practicar juegos y deportes con reglamentos adaptados establecidos, apreciando y valorando el juego como medio de disfrute y de relación social.
- Intentar modificar el vocabulario incorrecto y maleducado empleado en ocasiones en la práctica de Educación Física, procurando hablar con corrección, educación y a un volumen adecuado.
- Incidir en la importancia de una buena indumentaria para la práctica de la Educación Física.

En Educación Infantil, en Psicomotricidad, a lo largo de este curso escolar se pretende que los/as niños/as desarrollen su esquema corporal, logrando un mayor conocimiento de su cuerpo y de sí mismo, descubriendo su lado dominante, controlando su cuerpo en diferentes posturas, aprendiendo a desinhibirse y relajarse, controlando su respiración. Se desarrollará la capacidad perceptiva, se orientará en el espacio y en el tiempo y desarrollará una coordinación motriz, tanto global como segmentaria. Además del esquema corporal, descubrirá la importancia del tono, la postura, la lateralidad, la coordinación oculo-pédica y oculo-manual, equilibrio y percepción espacial y temporal. Además de los objetivos perceptivo-motrices, se desarrollarán otros relativos a aspectos cognitivos, afectivos y sociales.

En el 1º Internivel, el bloque más importante, y en el que haremos mayor incidencia, es la estructuración del esquema corporal, es decir el conocimiento del propio cuerpo y el de los demás, en reposo y en movimiento, en relación con el espacio y los objetos que nos rodean. Las habilidades y destrezas motrices también se fomentarán desarrollando esquemas motores básicos con actividades como trepar, gatear, saltar, girar, transportar, etc.

Una vez alcanzado el conocimiento básico del cuerpo proseguiremos con el proceso de estructuración corporal. El tercer nivel está marcado por una mejora en todos los aspectos motrices como consecuencia de que hay pocos cambios estructurales en el cuerpo, lo que posibilita que los movimientos sean más eficaces y económicos, mejoren las coordinaciones y se establecen la dominancia lateral y ocular. Se deben trabajar todas las habilidades y destrezas motrices e iniciar el desarrollo del acondicionamiento físico.

En el 2º Internivel, se consolida el esquema corporal y se toma conciencia del propio cuerpo, tanto en reposo como en movimiento, así como del tono y relajación muscular, llegando a la valoración de la propia realidad corporal. Es el momento de la incorporación paulatina de tareas predeportivas, la apreciación correcta de trayectorias y velocidades de móviles. Es conveniente continuar el desarrollo de sus habilidades básicas y del acondicionamiento físico general, mediante la práctica predeportiva. No dejaremos de lado tampoco los juegos populares y alternativos, así como la expresión corporal.

## 9. EDUCACIÓN MUSICAL

La música es un elemento fundamental en estas primeras etapas ya que ayuda al alumno/a a expresarse a través de un lenguaje muy completo, como es el lenguaje musical.

El área de Educación Musical desarrollará los aspectos sociales, afectivos, cognitivos y comunicativos con el fin de lograr una educación integral.

Asimismo, facilita que la comunicación sea más amena e interactiva, además ayuda al desarrollo de la memoria, la audición, la concentración, la atención, la capacidad perceptiva, expresiva y estética potenciando la imaginación, creatividad y la inteligencia emocional, y es un puente a las diversas culturas y al respeto y el mantenimiento de las propias tradiciones.

### ➤ OBJETIVOS

- Comprender las posibilidades del sonido como elementos de representación, utilizándolo para expresar ideas y sentimientos de forma natural y gratificante.
- Identificar elementos musicales para analizar producciones artísticas y utilizarlos en la realización de producciones propias.
- Realizar producciones colectivas con sentido artístico, identificando las similitudes y diferencias con el lenguaje oral o escrito.
- Manipular y explorar materiales e instrumentos diversos para conocer sus propiedades y posibilidades de utilización con fines expresivos y como medio de establecer una

relación entre el mundo de la representación artística musical con el propio mundo interior de las emociones.

- Utilizar la voz y el propio cuerpo como instrumentos de representación para cantar, danzar e interpretar ritmos y melodías.
- Leer música e interpretar música con la flauta y los diferentes instrumentos de placas y parche, en situaciones muy contextualizadas, utilizando graffías propias del lenguaje musical para fijar melodías y ritmos simples.
- Considerar la música como elemento de comunicación entre culturas.

En cuanto a la metodología, y teniendo en cuenta la diversidad del alumnado del CRA y sus propias necesidades, emplearemos una metodología global, integral, dinámica, manipulativa, lúdica... conjugando teoría con práctica y llegando de esta manera a alcanzar un aprendizaje significativo.

## 10. RELIGIÓN CATÓLICA

### ➤ OBJETIVOS

#### EDUCACIÓN INFANTIL

- Identificar a María y José como padres de Jesús.
- Valorar positivamente la importancia de la familia y las personas que nos quieren.
- Reconocer, valorar y cuidar la naturaleza, los animales y las personas, mostrando agradecimiento a la obra de Dios Padre.
- Apreciar la importancia de cuidar, respetar la naturaleza y colaborar juntos en familia.
- Asociar la Navidad con el nacimiento de Jesús.
- Identificar la iglesia como la casa de todos los cristianos y al domingo como su día festivo.
- Expresar sentimientos de cariño y respeto hacia los demás como gestos cristianos.
- Identificar la amistad como un valor que Jesús nos enseña.
- Valorar el trabajo en grupo.
- Participar en acciones de ayuda y colaboración.

#### PRIMER INTERNIVEL

- Admirar la naturaleza y la vida como obras de Dios, valorando la dignidad del ser humano.

- Descubrir el valor cristiano del amor, la solidaridad, la tolerancia, el perdón, la paz y aprender a aplicarlos a la convivencia familiar y escolar.
- Iniciarse en el conocimiento del mensaje de Jesús sobre Dios y adquirir una primera aproximación a la fe de la Iglesia Católica.
- Interesarse por la persona de Jesús y conocer los principales acontecimientos de su vida, su mensaje de amor a Dios, al prójimo y el valor de su acción salvadora.
- Identificar los signos y símbolos cristianos más cercanos a la experiencia del niño, percibiendo su relación con la vida y mensaje de Jesús.
- Valorar y comprender los Diez Mandamientos, aplicándolos a su propia vida diaria.
- Valorar la existencia de la Iglesia, su origen, su misión, su carácter comunitario y su función jerárquica. Tomar conciencia de la propia pertenencia a la Iglesia, interesarse por la parroquia.
- Iniciarse en el conocimiento de algunos personajes de la historia de la salvación y descubrir su importancia en referencia a Jesús y a su acción salvadora.
- Iniciarse en el conocimiento de la Biblia, en particular de los personajes principales del Antiguo y Nuevo Testamento, aprendiendo a manejarlos y a localizar textos.
- Constatar fiestas y costumbres sociales y familiares, así como expresiones artísticas y culturales, cuyo sentido y valor están relacionados con acontecimientos y tradiciones cristianas.
- Expresar sentimientos de cariño y respeto hacia los demás como gestos cristianos.
- Adquirir las habilidades emocionales y sociales necesarias para el desarrollo de la propia competencia para gestionar las emociones propias y ajenas.
- Identificar la amistad como un valor que Jesús nos enseña.
- Valorar el trabajo cooperativo.
- Participar en acciones de ayuda y colaboración

## **SEGUNDO INTERNIVEL**

- Conocer la vida de personas que han seguido el ejemplo de Jesús y hoy son admiradas por la sociedad.
- Valorar los caminos que ofrecen, para lograr la salvación eterna, las principales religiones monoteístas: cristianismo, judaísmo e islam.
- Fundamentar la dignidad e igualdad de las personas en el mensaje bíblico sobre la creación y en la identidad del ser humano revelada por Jesús, y aplicar las consecuencias a la relación con Dios, con la naturaleza y con los demás.

- Identificar la Navidad como un tiempo para compartir con los demás, conociendo y comprendiendo su verdadero mensaje cristiano.
- Profundizar en los orígenes de la Iglesia, conocer las claves de su carácter comunitario y descubrir su trayectoria evangelizadora a lo largo de la historia, y reconociendo su aportación a la sociedad y a la cultura.
- Conocer los criterios que fundamentan la conducta del cristiano para aplicarlos a la vida personal y a las relaciones con los demás y para asumiendo compromisos de solidaridad y de colaboración en la construcción de una sociedad más humana y fraterna.
- Reconocer en la Pascua cristiana la celebración de la resurrección de Jesucristo y la victoria sobre el pecado y la muerte.
- Descubrir la trayectoria de los acontecimientos y personajes bíblicos como historia de la salvación y valorarlos a la luz de la persona y mensaje de Jesús, centro de esa historia de la salvación.
- Conocer y profundizar en los principales templos cristianos de nuestro país y, más concretamente los que son referentes en nuestra comunidad autónoma de Castilla y León.
- Recordar el significado y valor de los sacramentos y de los tiempos y reforzar la importancia de la eucaristía y de la oración en la vida de la Iglesia en general y de cada cristiano en particular.
- Expresar sentimientos de cariño y respeto hacia los demás como gestos cristianos.
- Adquirir las habilidades emocionales y sociales necesarias para el desarrollo de la propia competencia para gestionar las emociones propias y ajena.
- Identificar la amistad como un valor que Jesús nos enseña.
- Valorar el trabajo cooperativo.
- Participar en acciones de ayuda y colaboración

## 11. LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

### EDUCACIÓN INFANTIL

#### ➤ OBJETIVOS

- Motivar y sensibilizar a los niños/as para la comunicación en una segunda lengua, en este caso, inglés.
- Fomentar el gusto por expresarse en la lengua inglesa a través de canciones, rimas y juegos.

- Comprender y reproducir a nivel oral un vocabulario mínimo y estructuras muy básicas dentro de situaciones y contextos familiares.

Las actividades estarán centradas en la comprensión oral, pero de forma que provoquen y/o lleven a la interacción lingüística. Serán significativas para el alumnado en el ámbito comunicativo y afectivo.

Las actividades más motivadoras en estos niveles serán:

- Canciones sencillas, en lo posible, con gestos y movimiento.
- Rimas y chants.
- Cuentos breves con estructura repetitiva y dramatizaciones sencillas.
- Juegos diversos que requieran el “Total Physical Response”, es decir, que a una serie de órdenes orales dadas los alumnos sean capaces de llevar a cabo la actividad requerida.
- Juegos con flashcards del vocabulario que estemos trabajando.
- Realizar las rutinas diarias de clase: saludos, sentarse, ponerse la bata, el tiempo atmosférico...
- Visionado de vídeos adecuados a su edad.

## **EDUCACIÓN PRIMARIA**

### **➤ OBJETIVOS**

- Adquirir gusto e interés por comunicarse en la Lengua Inglesa, con una actitud respetuosa y afectiva hacia dicha lengua y su cultura.
- Practicar las destrezas específicas para el aprendizaje de cualquier lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.
- Comunicarse con los demás en el aula de forma oral, en situaciones básicas y habituales, adoptando una actitud respetuosa hacia las aportaciones de los demás, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos.
- Comprender mensajes orales sencillos basados en situaciones y acontecimientos próximos y conocidos (la clase, la escuela, la familia...)
- Reproducir canciones y poesías con el ritmo y entonación adecuados
- Producir mensajes escritos breves y sencillos sobre temas familiares y cotidianos para los alumnos, mostrando interés por conocer las reglas básicas del código escrito.
- Leer de forma comprensiva textos cortos y sencillos relacionados con sus intereses y experiencia.

- Establecer relaciones entre el significado, la pronunciación y representación gráfica de las palabras estudiadas, así como reconocer aspectos sonoros, rítmicos y de entonación característicos de las mismas.
- Participar con orden y respeto en las diferentes actividades de comunicación (diálogos, juegos, canciones...)

Para desarrollar las cuatro destrezas: comprensión oral y escrita y expresión oral y escrita, trabajaremos a través de diferentes proyectos tales como:

- “Show and Tell”. Actividad para desarrollar su expresión oral a través de pequeños discursos sobre diferentes temas.
- “Readings”. A través de la lectura no sólo desarrollarán su comprensión escrita, también mejorarán su pronunciación.
- “Listenings” Escucharán situaciones reales y lecturas de audio para desarrollar su comprensión oral.
- “Writings”. Dependiendo del nivel, realizarán escritos, fichas de libros de lectura, cartas, recetas, descripciones, etc.

## 12. AUDICIÓN Y LENGUAJE

En el centro contamos con docentes con perfil de Audición y Lenguaje, pero no contratados para ello:

### ➤ EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades educativas particulares de cada caso, sobre la que se basará nuestra intervención. Se hará mediante la evaluación conjunta de la maestra de Audición y Lenguaje y el tutor o tutora, utilizando las pruebas necesarias adecuadas a cada situación.

Trimestralmente, se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con los profesionales que participan en la labor educativa del alumnado. También, si fuera necesario, se efectuarán

entrevistas con las familias a través de las tutorías, que permitan conocer los avances del alumnado y trabajar coordinados y en colaboración para la obtención de un mejor resultado.

Se llevará a cabo una evaluación final, donde estarán implicados todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado, para valorar el nivel de consecución de los objetivos propuestos, quedando reflejado en la memoria final de curso y en el informe final.

La evaluación tendrá un carácter continuo, teniendo la posibilidad de realizar modificaciones de programación a corto plazo, atendiendo a las necesidades del alumnado, siendo flexible y adaptada.

Se priorizará la cooperación interprofesional facilitando la información oportuna a los padres.

Trimestralmente, se realizarán informes por escrito a disposición de tutores y padres. Todos los informes realizados se archivarán en el expediente escolar del alumnado.

## 13. PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

En el centro contamos con docentes con perfil de PT, pero no con horas lectivas para impartir la especialidad:

### ➤ EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades educativas particulares de cada alumno, sobre la que se basará nuestra intervención. Se hará mediante la evaluación conjunta de la maestra de Pedagogía Terapéutica y el tutor o tutora, utilizando las pruebas necesarias y adecuadas a cada situación.

Trimestralmente, se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con los profesionales que participan en la labor educativa del alumnado. También, si fuera necesario, se efectuarán entrevistas con las familias a través de las tutorías, que permitan conocer los avances del alumnado y trabajar coordinados y en colaboración para la obtención de un mejor resultado.

Se llevará a cabo una evaluación final, donde estarán implicados todos los profesionales que intervienen en la educación del alumnado, para valorar el nivel de consecución de los objetivos propuestos, quedando reflejado en la memoria final de curso y en el informe final.

La evaluación tendrá un carácter continuo, teniendo la posibilidad de realizar modificaciones de programación a corto plazo, atendiendo a las necesidades del alumnado, siendo flexible y

adaptada.

Se priorizará la cooperación interprofesional facilitando la información oportuna a los padres.

Trimestralmente, se realizarán informes por escrito a disposición de tutores y padres. Todos los informes realizados se archivarán en el expediente escolar del alumnado.

#### **14- E.O.E.**

Durante este curso MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ será la orientadora del centro. Su calendario de visitas será el siguiente:

OCTUBRE	1
NOVIEMBRE	24
DICIEMBRE	-
ENERO	26
FEBRERO	23
MARZO	23
ABRIL	-
MAYO	25
JUNIO	22

La concreción del Plan de Actuación del EOE se ha llevado a cabo por parte del Equipo de Orientación.

#### ➤ **OBJETIVOS**

- Asesorar y colaborar con el centro educativo en la planificación de la respuesta educativa.
- Colaborar con el Equipo Directivo y/o el Claustro en la elaboración y revisión de documentos de centro (PEC, PCC, PAT, PAD, Plan de convivencia, otros)
- Favorecer la coordinación entre el profesorado y EOE.
- Atender de forma individualizada al alumnado.
- Colaborar y coordinarse con otras instancias e instituciones.
- Colaborar y promover el acercamiento y cooperación entre centro y familia y contribuir a la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Conocer las características del entorno y los recursos sociales, educativos y culturales existentes.
- Elaborar y difundir materiales y experiencias.
- Impulsar, asesorar y colaborar en el diseño de programas y planes de intervención que se establezcan desde los órganos competentes.

Plan de Actuación del E.O.E. de La Bañeza: **ANEXO IX**.

## **14. OTRAS FUNCIONES DEL PROFESORADO**

#### ➤ **TUTORÍAS CON FAMILIAS**

Se realizarán tres reuniones generales anuales en Educación Infantil y tres en Educación Primaria. Asimismo, se mantendrán reuniones individualmente en las horas asignadas a las tutorías. Si surgieran temas de interés general, se realizarán reuniones informativas con el responsable del E.O.P. o con los docentes.

#### ➤ **COMUNICACIONES CON FAMILIAS**

El Claustro ha decidido que las comunicaciones puntuales con las familias se llevarán a cabo a través de la agenda, del teléfono del colegio y/o a través del WhatsApp del colegio.

#### ➤ **APOYOS Y REFUERZOS EDUCATIVOS**

En el presente curso, se han planteado los apoyos y refuerzos con aquellos/as alumnos/as o grupos que presentan mayor dificultad de aprendizaje o por sus características heterogéneas.

Se priorizará un buen uso de estos apoyos, siempre que sea posible en las áreas instrumentales, con una coordinación directa con los tutores y aquellos profesores que imparten dichos apoyos.

Se llevará un seguimiento de los alumnos/as para informar a las familias. En los distintos trimestres se evaluarán estos apoyos, por si siguen siendo necesarios o si hay más alumnos/as que también lo pudiera necesitar.

#### ➤ OTRAS ACTIVIDADES

En el resto de las horas de permanencia en el centro, los profesores realizarán lo siguiente:

- Programación de actividades: programaciones didácticas, revisión y elaboración de documentos de centro...
- Trabajo personal relacionado con sus tutorías y asignaturas.
- Atención a los problemas de aprendizaje de los/as alumnos/as.
- Ordenación y mantenimiento del material didáctico.
- Preparación y corrección de las pruebas de evaluación.
- Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno.
- Elaboración de material didáctico.
- Preparación de actividades complementarias.
- Cuidado y ornamentación del aula y del centro.
- Plan de Fomento de la lectura.

## 15. EVALUACIÓN

Las sesiones de evaluación están reflejadas en el siguiente cuadro:

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	<b>16 de diciembre</b>
<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	<b>24 DE MARZO</b>
<b>TERCERA EVALUACIÓN</b>	<b>18 DE JUNIO</b>

Las fechas para la entrega de los boletines de notas serán:

<b>PRIMERA EVALUACIÓN</b>	<b>19 DE DICIEMBRE</b>
<b>SEGUNDA EVALUACIÓN</b>	<b>26 DE MARZO</b>
<b>TERCERA EVALUACIÓN</b>	<b>24 DE JUNIO</b>

La presente **Programación General Anual de Centro** (PGA) para el curso **2025/2026** fue informada al **CONSEJO ESCOLAR** del mismo, en **SESIÓN ORDINARIA** a **28 de octubre de 2025**, y aprobada por el **CLAUSTRO**, con **TRES VOTOS A FAVOR Y NINGUNA ABSTENCIÓN**, en **SESIÓN ORDINARIA**, el día **21 de octubre de 2025**.

La Baña, 28 de octubre de 2025.

La Directora

Fdo. Eva Robles González

**INFORMACIÓN AL CLAUSTRO DE PROFESORES**

Esta Programación General Anual del curso 2025/2026 ha sido elaborada por el Equipo Directivo y el claustro del CRA CABRERA, al que se le ha informado de la misma el día 21 de octubre de 2025.

**INFORMACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR**

Esta Programación General Anual del curso 2025/2026 ha sido elaborada por el Equipo Directivo y el Claustro del CRA CABRERA y ha sido informada al Consejo Escolar con fecha 28 de octubre de 2025.



# C.R.A. CABRERA

---

## PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DE CENTRO 2025-2026

---



# PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA DE CENTRO

Para la elaboración de este plan nos basaremos en la *ORDEN EDU/747/2014 de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León*.

## ÍNDICE

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO .....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO .....	3
3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	4
4. OBJETIVOS GENERALES.....	5
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA .....	9
7. ACTIVIDADES .....	12
8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR.....	19
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....	201



## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

<b>Curso Académico: 2025/2026</b>
<b>Código de centro: 24018404</b>
<b>Nombre del centro: C.R.A. Cabrera</b>
<b>Etapa/s educativa/s: Educación Infantil y Educación Primaria</b>
<b>Dirección: C/ Antonio Amable s/n 24746</b>
<b>Localidad: La Baña</b>
<b>Provincia: León</b>
<b>Teléfono: 987 664 178</b>
<b>Correo electrónico: <a href="mailto:24018404@educa.jcyl.es">24018404@educa.jcyl.es</a></b>

## 2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

El C.R.A. Cabrera está formado en la actualidad por la localidad de La Baña

La Baña cuenta con un aula de Educación Infantil con 5 alumnos y otra de Educación Primaria con 10 alumnos de 2º, 4º, 5º y 6º.

El equipo docente está formado por 3 maestros/as:

TUTORES	
<b>MARÍA JOSÉ IGLESIAS GONZÁLEZ</b>	LA BAÑA 3 Y 5 AÑOS INFANTIL
<b>JESÚS GALLEGOS LORENZO</b>	LA BAÑA 2º, 4º, 5º Y 6º EDUCACIÓN PRIMARIA

ESPECIALISTAS	
<b>JESÚS GALLEGOS LORENZO</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y MÚSICA
<b>MARÍA JOSÉ IGLESIAS GONZÁLEZ</b>	INGLÉS
<b>MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ</b>	RELIGIÓN

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

La lectura es un factor esencial del enriquecimiento intelectual y constituye una actividad clave en la educación por ser el mecanismo más importante de transmisión de conocimientos en la sociedad actual.

Dominar esta destreza es fundamental, tanto en las diferentes etapas del sistema educativo, Educación Infantil y Educación Primaria, como para una correcta y normalizada desenvoltura en la vida como adultos.

La adquisición de conocimientos y el éxito escolar están condicionados por el nivel de comprensión lectora. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos al fracaso escolar y personal.

El fomento de la lectura, el desarrollo de la comprensión lectora y la mejora de la expresión oral serán impulsados por todo el profesorado de forma global en todas las áreas educativas. Los maestros incluirán en las programaciones didácticas actividades relacionadas con el lenguaje oral y estarán dirigidas a fomentar el interés por la lectura.

Tras el análisis de la situación de la que partimos, y teniendo en cuenta los aspectos que influyen en el rendimiento educativo que obtiene nuestro alumnado, como el contexto familiar, social, cultural y económico, concluimos que las necesidades detectadas en cuanto al desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística son las siguientes:

- Necesidad de potenciar las destrezas y habilidades de nuestro alumnado para que puedan comunicarse de manera eficaz tanto a nivel oral como a nivel escrito.
- Necesidad de plantear diferentes estrategias metodológicas que motiven y desarrollen el hábito lector de nuestro alumnado.
- Necesidad de mejorar aspectos básicos del lenguaje como la comprensión lectora y la expresión, tanto oral como escrita.

#### 4. OBJETIVOS GENERALES

- a) Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.
- b) Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- c) Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.
- d) Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
- e) Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- f) Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

## 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Teniendo en cuenta los objetivos generales y las evaluaciones iniciales de los diferentes cursos, los objetivos específicos son los siguientes:

- Comprender diferentes tipos de mensajes orales, descifrando el lenguaje verbal y no verbal, interpretándolos con actitud crítica, y teniendo en cuenta el contexto comunicativo en el que se producen.
- Expresarse oralmente de forma autónoma, adaptándose a diferentes fines e intenciones, haciendo uso de las habilidades discursivas y estratégicas, para hablar de forma adecuada, coherente y correcta en diferentes situaciones.
- Utilizar el lenguaje oral para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
- Fomentar el placer de contar y escuchar cuentos e historias.
- Trabajar las estrategias necesarias para ser capaz de contar de una manera atractiva y motivadora cuentos, así como dotar de recursos a los alumnos/as para una escucha activa y crítica.
- Cambiar el planteamiento de “hay que leer” por “me gusta leer”, tratando de generalizar el hábito lector.
- Compartir en familia el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Comprender y acceder de forma crítica al significado de una rica variedad textual, dotando al alumnado de diversas estrategias de lectura en función del tipo de texto y de su intención.
- Desarrollar la competencia lectora mediante el uso adecuado de las estrategias propias de la comprensión, reflexión y contraste de opinión.
- Utilizar la lectura eficazmente, de manera adecuada y coherente, tanto para buscar, recoger y procesar información, como para disfrutar de la lectura.
- Desarrollar en los alumnos/as estrategias que les permitan mejorar su vocabulario a través del contexto de la lectura.

- Desarrollar la capacidad de escribir textos propios del ámbito académico y de otros ámbitos de la vida, de acuerdo a los procesos de composición de los textos escritos, teniendo en cuenta la planificación y la revisión.
- Expresarse de manera autónoma por escrito, con diferentes fines e intenciones teniendo en cuenta las características de los distintos tipos de textos.
- Desarrollar habilidades ortográficas que permitan a los alumnos/as tener herramientas para escribir correctamente.
- Conocer y utilizar otros recursos que nos ayuden a mejorar nuestra expresión escrita: diccionario, TIC, sabiduría popular, tradiciones, etc.
- Ser capaces de realizar reflexiones personales y de comunicar a los demás dificultades, estrategias de trabajo, formas de superar adversidades...
- Contribuir, a través de la adquisición de habilidades de comprensión lectora, a la mejora de la capacidad de resolver problemas matemáticos.
- Perfeccionar las argumentaciones y reflexiones orales que los alumnos/as utilizan para resolver problemas matemáticos.
- Favorecer la comunicación en diferentes contextos, fomentando la participación y la interacción.
- Aprender a comunicarse con los otros y a comprender lo que éstos transmiten.
- Desarrollar la capacidad de escucha y diálogo como fuente de resolución de los conflictos del centro.
- Mejorar el lenguaje tanto oral como escrito para facilitar el entendimiento entre iguales.
- Proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información digital, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la elaboración de textos y mensajes digitales.
- Familiarizarse con el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, adquiriendo las destrezas necesarias para mejorar el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...).

- Desarrollar en el alumnado herramientas de autocontrol y autogestión de sus modelos y técnicas de aprendizaje.
- Construir habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz, autónoma y responsable.
- Ser consciente de sus propias capacidades, del proceso y las estrategias para desarrollarlas, así como de lo que puede hacer por sí sólo y de lo que puede lograr con ayuda de otras personas o recursos.
- Desarrollar en los alumnos un sentimiento de competencia personal, que redunde en su motivación, en la confianza en sí mismo y en el gusto por aprender.
- Dotar a los alumnos de la iniciativa personal necesaria para atreverse a realizar creaciones propias.
- Desarrollar manifestaciones artísticas creativas empleando toda fuente de recursos posible y saber valorar no solo lo nuestro si no lo de los demás,
- Aprender a disfrutar y tratar de comprender otras manifestaciones artísticas.
- Potenciar la realización de actividades plásticas a partir de los distintos textos que se trabajen en el proyecto.

## 6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

COMPETENCIA	OBJETIVO
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (COMUNICACIÓN ORAL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender diferentes tipos de mensajes orales, descifrando el lenguaje verbal y no verbal, interpretándolos con actitud crítica, y teniendo en cuenta el contexto comunicativo en el que se producen.</li> <li>- Expresarse oralmente de forma autónoma, adaptándose a diferentes fines e intenciones, haciendo uso de las habilidades discursivas y estratégicas, para hablar de forma adecuada, coherente y correcta en diferentes situaciones.</li> <li>- Utilizar el lenguaje oral para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.</li> <li>- Fomentar el placer de contar y escuchar cuentos e historias.</li> <li>- Trabajar las estrategias necesarias para ser capaz de contar de una manera atractiva y motivadora cuentos, así como dotar de recursos a los alumnos/as para una escucha activa y crítica.</li> <li>- Cambiar el planteamiento de “hay que leer” por “me gusta leer”, tratando de generalizar el hábito lector.</li> <li>- Compartir en familia el hábito lector y el gusto por la lectura.</li> </ul>

<p><b>COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (COMUNICACIÓN ESCRITA)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender y acceder de forma crítica al significado de una rica variedad textual, dotando al alumnado de diversas estrategias de lectura en función del tipo de texto y de su intención.</li> <li>- Desarrollar la competencia lectora mediante el uso adecuado de las estrategias propias de la comprensión, reflexión y contraste de opinión.</li> <li>- Utilizar la lectura eficazmente, de manera adecuada y coherente, tanto para buscar, recoger y procesar información, como para disfrutar de la lectura.</li> <li>- Desarrollar en los alumnos/as estrategias que les permitan mejorar su vocabulario a través del contexto de la lectura.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de escribir textos propios del ámbito académico y de otros ámbitos de la vida, de acuerdo a los procesos de composición de los textos escritos, teniendo en cuenta la planificación y la revisión.</li> <li>- Expresarse de manera autónoma por escrito, con diferentes fines e intenciones teniendo en cuenta las características de los distintos tipos de textos.</li> <li>- Desarrollar habilidades ortográficas que permitan a los alumnos/as tener herramientas para escribir correctamente.</li> <li>- Conocer y utilizar otros recursos que nos ayuden a mejorar nuestra expresión escrita: diccionario, TIC, sabiduría popular, tradiciones, etc.</li> </ul>
<p><b>COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser capaces de realizar reflexiones personales y de comunicar a los demás dificultades, estrategias de trabajo, formas de superar adversidades...</li> <li>- Contribuir, a través de la adquisición de habilidades de comprensión lectora, a la mejora de la capacidad de resolver problemas matemáticos.</li> <li>- Perfeccionar las argumentaciones y reflexiones orales que los alumnos/as utilizan para resolver problemas matemáticos.</li> </ul>

<b>COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar en el alumnado herramientas de autocontrol y autogestión de sus modelos y técnicas de aprendizaje.</li> <li>- Construir habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz, autónoma y responsable.</li> </ul>
<b>COMPETENCIA CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la comunicación en diferentes contextos, fomentando la participación y la interacción.</li> <li>- Aprender a comunicarse con los otros y a comprender lo que éstos transmiten.</li> <li>- Desarrollar la capacidad de escucha y diálogo como fuente de resolución de los conflictos del centro.</li> <li>- Mejorar el lenguaje tanto oral como escrito para facilitar el entendimiento entre iguales.</li> </ul>
<b>COMPETENCIA DIGITAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección, tratamiento de la información digital, de su estructura y organización textual, y para su utilización en la elaboración de textos y mensajes digitales.</li> <li>- Familiarizarse con el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, adquiriendo las destrezas necesarias para mejorar el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...).</li> </ul>
<b>COMPETENCIA EMPRENDEDORA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser consciente de sus propias capacidades, del proceso y las estrategias para desarrollarlas, así como de lo que puede hacer por sí sólo y de lo que puede lograr con ayuda de otras personas o recursos.</li> <li>- Desarrollar en los alumnos un sentimiento de competencia personal, que redunde en su motivación, en la confianza en sí mismo y en el gusto por aprender.</li> <li>- Dotar a los alumnos de la iniciativa personal necesaria para atreverse a realizar creaciones propias.</li> </ul>

<b>COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar manifestaciones artísticas creativas empleando toda fuente de recursos posible y saber valorar no solo lo nuestro si no lo de los demás,</li><li>- Aprender a disfrutar y tratar de comprender otras manifestaciones artísticas.</li><li>- Potenciar la realización de actividades plásticas a partir de los distintos textos que se trabajen en el proyecto.</li></ul>
---	---

## 7. ACTIVIDADES

Las actividades más relevantes que se pueden llevar a cabo en función de los objetivos propuestos son las siguientes:

- ÁLBUM DE PERSONAJES. Realización de un álbum especial de cromos con los personajes más conocidos de los libros infantiles y juveniles, utilizando para ello ilustraciones y citas de libros seleccionados por los maestros/as.
- AUDIO-CUENTOS. Grabación en audio de cuentos tradicionales y actuales, previa selección.
- BARAJA DE LIBROS. Realizar una baraja de cartas que incluirá algo relativo a un título concreto, además el propio título y la editorial.
- BIBLIOTECA DE AULA. Tener a disposición del alumnado un espacio en nuestra aula para libros a los que puedan acceder siempre que les apetezca.
- BOOK TRÁILER. Consiste en leer un libro y en vez de hacer un resumen escrito, se puede realizar el tráiler de un libro en formato video.
- BOOKFLIX. Dedicar un espacio de la clase a recomendaciones de libros, los más leídos, los más interesantes.
- CADÁVER EXQUISITO. Viejo juego surrealista realizado en grupos de cinco o seis personas consistente en tomar cada uno un papel, escribiendo en él dos líneas; después, dobla la parte superior de manera que quede una línea oculta y otra a la vista. Cada uno pasa su papel al que tiene a la izquierda. Este debe continuar el texto, escribiendo dos líneas y doblándolo de manera que sólo se vea su

segunda línea. Los papeles siguen circulando seis o siete veces y al final uno lee el texto completo en voz alta.

- CONCURSO DE ESLÓGANES. Realización de un concurso de eslóganes para enmarcar una Semana Cultural, un Día de la Poesía...
- CONOCE AL AUTOR. Hablar y conocer al autor de algún libro que hayan leído.
- CORRESPONDENCIA LITERARIA. Mantener correspondencia con niños y niñas de otros lugares con la intención de contar cosas de su entorno respectivo y de intercambiar información sobre los libros que se estén leyendo y se consideren interesantes.
- CROMO LIBRO: Actividad primeramente colectiva y luego individual; cada alumno o alumna rellenará su cromo libro, con la intención de captar las ideas principales de los libros leídos.
- D.E.A.R. Son las siglas en inglés de Drop Everything And Read, deja todo y lee. Cada alumno tiene siempre un libro en su mochila. En cualquier momento el maestro dice o escribe en la pizarra la palabra “DEAR”, tienen que dejar lo que están haciendo, sacar el libro y ponerse a leer.
- DE LA LITERATURA AL CINE. Proyecto de taller que relacione, para su debate, la literatura, con el cine.
- DE LA MANO DE LOS CÓMICS. Estudio del lenguaje del cómic y sus recursos, con la intención de animar a los alumnos a la creación de sus propias historias y personajes.
- DE LA NOTICIA AL CUENTO. Uso de las noticias como recurso para la narración.
- DECORAR LAS PORTADAS. Para que los alumnos y alumnas conozcan nuevos títulos, les daremos fotocopias ampliadas de portadas de libros recomendados, después las colorearán. Finalmente, se les mostrarán los libros originales, se observarán las diferencias y se comentarán para incitarles, de algún modo, a su lectura.

- DESDE LA SOMBRA AL LABERINTO. Narración de historias con ayuda de ciertas técnicas o recurso auxiliares: sombras chinescas, cuentos al amor de la lumbre, teatro negro y laberintos.
- DESDE LOS REFRANES. Juegos de refranes y recreación hipotética de los orígenes de los mismos en forma de cuentos y leyendas.
- DICCIONARIOLOCO. Uso de palabras inventadas y/o recreadas para su uso en textos fantásticos.
- DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS. Uso de la dramatización como instrumentos para recrear historias.
- EL BOSQUE DE LOS LIBROS QUE HABLAN. Trabajos individuales de lectura, ilustración o narración oral de fragmentos o argumentos de libros seleccionados por los alumnos.
- EL CARNÉ DE LECTOR. Diseño de un carné de lector con el ánimo de incentivar la lectura del alumnado.
- EL CLUB DE LOS POETAS NUESTROS. Concreción de un club de poetas donde se escriban, se comenten y se recojan las aportaciones de los chicos y chicas aficionados a este género.
- EL DÍA LITERARIO. Organizar recitales de música, encuentros con autores, juegos y concursos, cohetes, fuegos artificiales, teatro de sombras, montajes de vídeo, cine matutino, suelta de globos, rincón de sensaciones, cuenta-cuentos, astronomía práctica, nanas, en torno a un almuerzo o desayuno común.
- EL INVESTIGADOR PRIVADO. Propuestas lúdicas para que los niños y niñas investiguen acerca de los libros que ellos consideren raros.
- EL MARATÓN DE LECTURAS. Programa lector que pretende la lectura de un determinado número de libros en un tiempo previsto, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- EL MUSEO DE LOS CUENTOS. Realización de una actividad colectiva que recoja la creación de un lugar donde se exponen objetos reales pertenecientes al mundo de los cuentos y por tanto de los libros.

- **EL RINCÓN DE LA LECTURA.** Recurso para animar a la lectura a partir de un baúl, una maleta o una mochila llena de libros colocada en un rincón de la clase.
- **EN TIEMPOS DE MARICASTAÑA.** Terminar una historia dado el comienzo.
- **ESPAZIOS DE LECTURA.** Elaboración de una lista que recoja los lugares comunes o insospechados, en los que de forma habitual o pocas veces, han leído nuestros alumnos algunas páginas de un libro.
- **ESTA SEMANA RECORDAMOS A...** Actividad tendente a motivar a la lectura partiendo de la elaboración semanal, quincenal o mensual de una lista de los mejores libros en opinión de los alumnos y alumnas de la clase utilizando el lenguaje publicitario para nuestros propósitos.
- **FINALES DIFERENTES.** Inventar diferentes finales a historias narradas o leídas en clase.
- **GLOBOS.** Actividad que consiste en el lanzamiento de globos llenos de helio que contienen en su interior un fragmento del libro leído por el niño o la niña que lo lanza al aire.
- **HA LLEGADO LA HORA DE... ADIVINAR.** Elaboración de adivinanzas propias, de carácter individual, y posterior juego colectivo.
- **HAIKÚS.** Realización de pequeños poemas siguiendo una estructura japonesa, de tres versos, de cinco, siete y cinco sílabas, ideal para estudiar el ritmo en la poesía.
- **HISTORIA INTERMINABLE.** Dado el inicio, los alumnos, uno a uno, continuarán la historia.
- **JUEGO DE PISTAS.** Hay que ir sembrando las paredes y otros espacios del aula o biblioteca de indicios o señales que permitan descubrir algunas cosas, averiguar datos de libro que queremos animar, intuir al autor, a los personajes o incluso el título.
- **JUNTOS, PERO NO REVUELTOSS.** Ensalada de fábulas, mezclándose en nuevas historias personajes antagónicos y sorprendentes, por ejemplo, Cenicienta y Tarzán.

- LA FIESTA DE LOS LIBROS. Actividades que se centren en un tema común: el libro; para ello, se puede contemplar la posibilidad de realizar pequeñas exposiciones itinerantes de libros, disfrazarnos como si fuéramos los personajes que contienen, circuitos narrativos o actividades de recreación sobre los libros seleccionados.
- LA FOTO DE UN AUTOR. Animar a la lectura de los libros de un determinado autor a partir de su fotografía.
- LA HORA DEL CUENTO. Introducción en el horario escolar de un período temporal destinado al cuento.
- LAS MIL Y UNA HISTORIAS (CUENTOS POR NÚCLEOS). Cada alumno dispone de un folio y comienza su historia. A una señal acordada se pasa el papel al compañero de al lado y así sucesivamente hasta que retorne al que comenzó la historia que será el encargado de acabarla.
- LECTURA EN GRUPO. Leer de forma grupal con toda la clase, explicando lo que leemos, teatralizando algunos fragmentos, haciéndonos preguntas.
- LIBRO FÓRUM. Actividades en torno a la lectura de un libro teniendo en cuenta que el animador ponga especial cuidado en tres aspectos previos: la selección del libro, la lectura del mismo y la motivación de los participantes.
- LIBROS - DIAPOSITIVAS. Actividad consistente en pasar a diapositiva sin cámara una historia ya leída, para exponerlo a los demás compañeros/as de clase o del centro.
- LIBROS CÓMICS. Tras la lectura de un relato, y una vez resumidas las ideas principales, se plasmarán en un pequeño cómic.
- LIBROS, LIBROS. Actividades varias relacionadas con la educación plástica para crear diversos tipos de libros sorpresa: libro gigante, libro diminuto, libro flor, libro avión.
- LOS CUENTOS DE LOS ABUELOS. Actividad que recoja la presencia de personas mayores convertidas en improvisados narradores y narradoras de cuentos.

- LOS JUICIOS LITERARIOS. Planificación de un verdadero juicio a un libro determinado o a los personajes y hechos que éste contiene, con la participación directa de la clase que asumirá los roles de juez, fiscal, defensor, jurado y asistentes al juicio.
- LOS VEINTE PRINCIPALES. Elaboración por parte del alumnado de la lista de los libros más leídos.
- ME GUSTARÍA ESCRIBIR. Realización de una “lluvia de ideas para escribir” y transcripción de la misma en una lista. Posterior desarrollo de alguna de ellas.
- MENSAJES DE PARED. En una pared vacía, tapada con papel continuo, anotaremos un mensaje, por ejemplo “El Muro de los Deseos” o “Calle de la Solidaridad”; dejaremos un rotulador para que los alumnos puedan seguir escribiendo cuando sientan la necesidad de comunicar algo. Luego los recogeremos en un cuaderno.
- MENÚ A LA CARTA. Introducir en una fantástica carta, en donde se recogerán los más variados menús, títulos de libros; así como textos significativos a modo de “platos” de estos.
- PALAGRÁFERÍA. Invención de palabras para su uso en textos creativo.
- PICTO CUENTA. Programa lector que busca la recreación de los textos leídos en dibujos y en nuevos textos literarios.
- PREGUNTAS PARA UN ABSURDO. Recrear una historia absurda, surgida al azar mediante la concreción de las respuestas a seis preguntas determinadas.
- PRESENTACIONES DE LIBROS. Comentarios breves de libros y utilización de recursos que llamen la atención del posible lector de los mismos.
- PUNTO DE LECTURA. Elaboraremos el clásico marca páginas a través de una plantilla o incluso ellos mismos pueden personalizarlo. Después se recorta y plastifica para poder usarse.
- RECUPERAR LA TRADICIÓN. Actividades tendentes a recuperar leyendas, canciones, retahílas y juegos de tradición oral tras la recogida sistematizada de textos orales.

- TRANSFORMAR POEMAS. Actividades varias que busquen jugar creativamente con las palabras y los poemas haciendo, entre otras cosas: cambiar uno, varios, o todos los personajes que intervienen en la acción, modificar la o las acciones verbales, cambiar el tiempo o el lugar, reemplazar los adjetivos por sinónimos o antónimos, cambiar el tono del poema, de alegre a triste..., ofrecer desordenadamente las estrofas de un poema y ordenarlas de manera lógica, añadir nuevas estrofas al hilo de las ofrecidas, versificar un fragmento de prosa, cambiar el estribillo en el mismo sentido del original o expresando lo contrario, dar un verso inicial sugerente que invite a continuar, dar totalmente la vuelta al poema para que diga lo contrario.
- VALORES UNIVERSALES. Actividades de animación teniendo como referencia la literatura infantil promotora de valores como la igualdad, la aceptación de la diversidad y de sensibilización solidaria y rechazo ante cualquier conducta discriminatoria racista o xenófoba.
- VESTIMOS LA CLASE DE... Tras la elección de un título del que dispongamos varios ejemplares, sacar de la historia que en él se cuente los elementos que puedan servir para adornar o recrear la clase.
- VISITANDO. Conocer la biblioteca del centro y cualquier otra que se encuentre cerca.
- ...Y COLORÍN COLORETE. Creación de una historia empezando la “casa por el tejado”, es decir, por donde normalmente termina. La propuesta que se hace al alumnado es la de partir de un final determinado.

## 8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

A pesar de mantener el aula como el lugar fundamental del trabajo lingüístico diario, debemos dotar a la biblioteca de los medios necesarios para convertirla en un lugar de encuentro e intercambio de experiencias y aprendizajes. Un lugar en el que nuestros alumnos/as se encuentren cómodos, en el que puedan relajarse y disfrutar del placer de leer y que a la vez disponga de todos los recursos necesarios para poder acceder a la información necesaria para aprender.

La biblioteca debe convertirse en un espacio vivo, dinámico y atractivo y en la que todos los miembros de la comunidad educativa puedan participar de su gestión y su crecimiento.

Para lograr estos objetivos pretendemos en los cursos venideros:

- Mejorar y aumentar la dotación de libros y otros materiales de aprendizaje con la finalidad de tener una biblioteca lo más completa y actualizada posible.
- Organizar de manera funcional y accesible para los miembros de la comunidad educativa, los ejemplares de los que disponemos en nuestra biblioteca.
- Formar a los miembros de la comunidad educativa en la utilización y gestión de los fondos y materiales de la biblioteca.
- Decorar la biblioteca y convertirla en un espacio cómodo y agradable para los usuarios haciendo partícipes a estos del proceso de transformación de la misma.
- Realizar semanalmente sesiones de animación a la lectura en las que un maestro/a presentará libros y realizará actividades con los mismos.
- Presentar a los alumnos/as las novedades editoriales y las recomendaciones de lectura para motivar el préstamo de libros.
- Realizar exposiciones de libros por temáticas o tipología textual.
- Llevar a cabo sesiones de animación a la lectura durante el taller de biblioteca que se realiza en las sesiones extraescolares.

## 9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para una correcta puesta en marcha será necesaria en cada curso escolar una evaluación inicial, tanto de nuestro grupo de alumnos como del material del aula y de la biblioteca. Esta evaluación inicial diseñará el trabajo con los alumnos y la reposición o cambios de material adecuándolo al grupo.

En relación con los alumnos es importante conocer su hábito lector, su nivel de comprensión lectora y el uso de los recursos del centro. Podemos tomar como referencia una serie de puntos:

- Grado de adquisición de la lectoescritura, de comprensión y hábito lector.
- Papel de la familia en el proceso de adquisición del lenguaje y hábito lector.
- Temas que le interesan y le gusta leer.
- Grado de utilización de los recursos materiales del centro; utilización de la biblioteca del centro o del aula.

Para ello necesitaremos algunas pruebas que por su objetividad nos ayudarán en nuestra tarea: pruebas de comprensión lectora en los distintos niveles, de ortografía o dictados. Los resultados de estas pruebas nos darán el nivel de nuestros alumnos y la posibilidad de establecer grupos flexibles según los niveles de lectura y comprensión.

En relación con el centro también es conveniente hacer un informe sobre los medios de que se dispone para satisfacer las necesidades.

En relación con el profesorado del centro debemos partir de su conocimiento del plan, de estrategias para llevarlo a cabo y de su nivel de implicación en él. Es muy conveniente conocer desde el primer momento sus necesidades de formación o textos y otras experiencias que ayuden en su trabajo. La respuesta a estas cuestiones puede ser un buen indicador de la situación inicial de la que partimos.

La evaluación continua se irá reflejando de forma trimestral en las actas de cada uno de los trimestres atendiendo a cada uno de los apartados de este proyecto: actividades

realizadas, consecución de los objetivos, idoneidad de las actividades, aprovechamiento de los recursos, progresos observados en los alumnos, posibles mejoras, etc.

Será necesaria también una evaluación de desarrollo. Se realizarán reuniones del coordinador con todos los docentes del centro. También se informará al claustro sobre su seguimiento. El objetivo fundamental de estas reuniones es el de detectar dificultades que aparecen en el desarrollo del programa.

El encargado de la biblioteca del centro informará trimestralmente al coordinador del plan sobre las nuevas adquisiciones, las visitas realizadas por los alumnos, los préstamos efectuados, las actividades que se han llevado a cabo en la biblioteca para fomentar la lectura y las propuestas que plantea para mejorar este servicio.

Por último, se llevará a cabo una evaluación de los resultados. La mejor evaluación será la que nos dé la observación directa de nuestros alumnos: el aumento en la cifra de préstamos, la petición voluntaria de un libro para leer y el gusto en ello. Por eso, el primer referente que tendremos en cuenta es la satisfacción de profesores, alumnos y padres. A esto uniremos, de nuevo, pruebas objetivas de lectura y comprensión, así como de ortografía donde comparar los progresos de los alumnos desde el comienzo de curso.

Al finalizar el curso se aplicarán cuestionarios, tanto a los alumnos como a los profesores, en relación con los objetivos y actividades de este plan y el grado de implicación y de respuesta personal en el mismo.

La evaluación final del proyecto se llevará a cabo en el Claustro de. Se recogerán sus resultados en un informe final, que se reflejará en la memoria final de curso (la valoración global de la experiencia dónde se indicarán datos como la implicación de las familias, repercusión del plan en los resultados académicos de los alumnos y propuestas de mejora para cursos posteriores, contemplando aquellos aspectos que han dificultado el desarrollo y evaluación del plan).

Para evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de nuestro proyecto vamos a utilizar los siguientes instrumentos de evaluación:

- Formulario de control: Se trata de un documento de uso interno del equipo de la biblioteca, en el que se enumeran los diferentes criterios de evaluación, relacionados con una escala de valoración. Cada ítem dispone de un apartado para realizar, si se considera necesario, algún tipo de comentario.
- Formularios para profesores: Si se estima oportuno, podrán generarse formularios destinados a que los maestros valoren la programación del plan, el desarrollo del mismo o alguna actividad en concreto.
- Formularios para alumnos/as: Si se estima oportuno, podrán generarse formularios destinados a que el alumnado valore la programación de la biblioteca, el desarrollo de la misma o alguna actividad en concreto.

Además, se habilitarán unos buzones de sugerencias, es decir, espacios para recoger sugerencias, comentarios, valoraciones... de cualquier miembro de la comunidad educativa. Estos espacios pueden ser reales o virtuales, refiriéndonos en este último caso a las herramientas de contacto de que dispone el centro (correo electrónico, web o blog).

Se tomarán los siguientes indicadores para la evaluación del proyecto:

- La planificación de las tareas, valorando aspectos tales como:
  - si han sido viables.
  - si han estado ajustadas a los niveles de los alumnos.
  - la variedad de las mismas y si estaban relacionados con los objetivos programados.
  - adecuación de las actividades de la biblioteca al currículo de Infantil y Primaria.
  - seguimiento de las actividades por parte de las tutorías.
- La coordinación del profesorado valorando aspectos relacionados con:
  - la llegada de información.

- la respuesta a sus demandas relacionadas con propuestas o materiales.
- implicación del claustro en el desarrollo de las actividades propuestas, así como en el cuidado y gestión de la biblioteca.
- La participación de las familias, valorando el interés, la participación y la cooperación.

Además, al finalizar el proyecto se realizará una memoria anual de nuestro plan de fomento de la lectura de centro que plasmará las conclusiones obtenidas tras realizar el análisis de la información recogida con anterioridad. Constará básicamente de cinco apartados:

1. Grado de consecución de los objetivos previstos.
2. Enumeración y secuenciación de las actividades realizadas.
3. Dificultades detectadas
4. Propuestas de mejora.
5. Conclusiones.

#### **Vº.B LA DIRECTORA DEL CENTRO**

**Fdo. EVA ROBLES GONZÁLEZ**

**SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE LECTURA.**

# C.R.A. CABRERA

---

## PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 2025-2026

---

# ÍNDICE

## 1. JUSTIFICACIÓN

1.1.- Fundamentación legal

## 2. OBJETIVOS

## 3. MEDIDAS ORDINARIAS

3.1. Coordinación del equipo docente

3.2. Evaluación inicial

3.3. Acción tutorial y orientadora

3.4. Adaptaciones curriculares (No afectan objetivos, contenidos, ni competencias)

3.5. Refuerzo educativo

## 4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

4.1. Clasificación de las necesidades educativas específicas

4.2. Alumnado con necesidades específicas del centro y programas de atención

4.2.1. Atención al alumnado con N.E.A.E

4.2.2. Atención al alumnado con necesidades de compensación educativa (ANCE)

4.2.3. Atención al alumnado con dificultades y/o bajo rendimiento académico

4.3. Planificación-distribución de los apoyos y refuerzos educativos

4.3.1. Planes de trabajo de las especialistas de P.T. y A.L.

4.3.2. Plan del E.O.E.P.

## 1. JUSTIFICACIÓN

La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

Esta diversidad tiene repercusión en las aulas, puesto que, en ese escenario educativo, se dan de forma continua y permanente manifestaciones de la diversidad de los alumnos que lo conforman.

En cualquier actuación que se pretenda en el ámbito escolar, se hace determinante la consideración y conocimiento de las diferencias individuales, favoreciendo de esta manera la acción tutorial, como eje central de la actuación, en el seguimiento, apoyo y orientación del alumnado, y el papel fundamental de los agentes mediadores como la familia, profesores y compañeros. Por ello debemos tener en cuenta estos dos principios básicos:

- **Principio de Normalización:** Todos los sujetos de una comunidad deben participar de los mismos derechos y deberes sociales.
- **Principio de Individualización:** Respetar las diferencias individuales para dotar de los medios y adaptaciones educativas oportunas para que cada individuo se aproxime en la mayor medida posible al currículo ordinario.

Todo ello nos lleva a pensar que la diversidad abarca más de lo que son las necesidades educativas especiales y que siendo estas un aspecto más no es el único.

La diversidad puede estar determinada desde los siguientes aspectos:

- **Curricular:** ACNEEs con ACS, A.C. ordinarias...
- **Madurativo-Intelectual:** retraso madurativo y de desarrollo...
- **Social-Económico:** bajo nivel sociocultural, absentismo escolar...
- **Afectivo-Personal:** inadaptación, conducta, sociabilidad...

Para atender a esta diversidad se plantean en este Plan distintas medidas tanto de orden ordinario como específico en función de las necesidades.

### 1.1. Fundamentación legal

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ART.49 (atención a los disminuidos).
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- LEY ORGÁNICA 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de educación, LOMLOE, que dedica específicamente Sección Primera del Capítulo I Título III.
- ORDEN EDU/1603/2009 de 20 de julio por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.
- INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017, de la Dirección General de Innovación Educativa y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección de Innovación

Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

## 2. OBJETIVOS

- Establecer un consenso sobre las actuaciones a realizar en el centro para atender la diversidad del alumnado.
- Ser documento de referencia para incluir medidas de atención a la diversidad tanto en el Proyecto Educativo como en las Programaciones didácticas.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos maestros que intervienen con los alumnos con necesidad específica de apoyo.
- Establecer las medidas de atención al alumnado según los ritmos de aprendizaje y necesidades educativas
- Coordinar las actividades en colaboración con determinadas instituciones y organismos externos al CRA, necesarias para una mejor respuesta educativa.
- Establecer las medidas de atención a la diversidad en los siguientes programas específicos:
  - Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
  - Atención al alumnado con retraso madurativo.
  - Atención al alumnado con necesidad de compensación educativa.
  - Atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.
  - Atención al alumnado con alteraciones de la comunicación y del lenguaje.
  - Atención al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.
  - Atención al alumnado con capacidad intelectual límite.
  - Plan de apoyos y refuerzos educativos.
  - Plan de actuación del E.O.E.P. en el Centro.

El Plan de Atención a la Diversidad, se ha desarrollado en coordinación con las actuaciones contempladas en los siguientes documentos del centro:

- Plan de Acción Tutorial.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Control y Prevención del Absentismo.

### 3. MEDIDAS ORDINARIAS

#### 3.1. Coordinación del equipo docente

La finalidad con la que se establece esta medida es:

- Tener criterios comunes de actuación.
- Analizar las necesidades educativas de un grupo y/o de un alumno.
- Tomar acuerdos sobre el grupo y cada alumno.
- Introducir en las programaciones acuerdos y prioridades.
- Que los alumnos perciban unos criterios comunes y la coordinación de sus profesores.

En cada localidad se reservarán tiempos para realizar coordinaciones entre el equipo docente de cada tutoría o especialidad con inclusión de las profesoras de apoyo específico (Para realizar el seguimiento de todos los alumnos, incluidos los que reciben tanto apoyo ordinario como específico).

#### 3.2. Evaluación inicial

Es la medida que ha de desarrollarse con todo el alumnado para conocer su diversidad desde principios de curso. Su finalidad es:

- Conocer, lo más pronto posible, los hábitos, modos de trabajo, estilos de aprendizaje, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales básicos que traen los alumnos para deducir necesidades del grupo y de cada alumno.
- Establecer prioridades de trabajo.
- Introducir adaptaciones en la programación del área, una vez conocida la realidad de los alumnos.
- Adoptar otro tipo de medidas que afectan a la organización.

La evaluación inicial se llevará a cabo por el profesorado de cada área y especialistas de atención a la diversidad con los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo.

#### 3.3. Acción tutorial y orientadora

Esta medida ayuda a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada alumno.

El Plan de Acción Tutorial del Centro contempla:

- **Con el equipo docente:**
  - Coordinación de la programación de las áreas.

- Coordinación del equipo educativo para el seguimiento de los alumnos.
- Toma de decisiones sobre diferentes medidas de atención a la diversidad para el grupo de alumnos.
- **Con las familias:**
  - Preparación de las reuniones informativas y de conocimiento interpersonal entre padres y madres.
  - Realización de las entrevistas personales con los padres-madres del alumnado.
- **Con el alumnado:**
  - Integración de los alumnos en su grupo, en las áreas y en la tutoría.
  - Ayuda a los alumnos para la construcción de su identidad personal.
  - Ayuda a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la toma de decisiones.

### 3.4. Adaptaciones curriculares que no afectan a los elementos prescriptivos del currículo

Estas adaptaciones tendrán que tomar como referencia los criterios de evaluación correspondientes con los establecidos en las programaciones didácticas:

- Modificaciones en la metodología respecto al grupo-clase
- Introducción de técnicas de trabajo colaborativo
- Cambios en los espacios y en los tiempos
- Cambios en los procesos y en los instrumentos de evaluación

### 3.5. Refuerzo educativo

Supone una actuación coordinada del profesorado cuando se detecta una dificultad de aprendizaje o una laguna en el proceso de aprendizaje de un grupo o de un alumno. Ésta trata de consolidar contenidos básicos de una o varias áreas que son claves para aprendizajes posteriores.

Las medidas de refuerzo educativo irán dirigidas, fundamentalmente a:

- Alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.
- Alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y, en particular, a los que no promocionen de ciclo.
- Alumnos que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y la dirección, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Planteamos así las siguientes actuaciones:

#### Grupales:

- Agrupamientos flexibles en determinadas áreas, sobre todo en las instrumentales.
- Programas específicos: los surgidos del plan de acción, programa para la comprensión lectora.

#### Individuales:

- Actividades de profundización y refuerzo en el aula, individuales o de pequeño grupo.
- Trabajo personal autorizado por un profesor.
- Apoyo a un alumno dentro o fuera del aula.

Se planificarán los apoyos desde el principio para que cada alumno reciba atención del menor número posible de profesionales, procurando que estos sean siempre los mismos.

## 4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

### 4.1. Clasificación de las necesidades específicas de apoyo educativo

Siguiendo lo establecido en la INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017, la clasificación es la siguiente:

GRUPO	TIPOLOGÍA	CATEGORÍA
1. ACNEE: <i>Alumnado con Necesidades Educativas Especiales</i>	DISCAPACIDAD FÍSICA	MOTÓRICOS NO MOTÓRICOS
	DISCAPACIDAD INTELECTUAL	LEVE MODERADO GRAVE PROFUNDO
	DISCAPACIDAD AUDITIVA	HIPOACUSIA MEDIA HIPOACUSIA SEVERA HIPOACUSIA PROFUNDA COFOSIS
	DISCAPACIDAD VISUAL	DEFICIENCIA VISUAL CEGUERA
	TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	TRASTORNO AUTISTA TRASTORNO AUTISTA DE ALTO FUNCIONAMIENTO TRESTORNO DESINTEGRATIVO INFANTIL TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO NO ESPECIFICADO
	OTRAS DISCAPACIDADES	
	RETRASO MADURATIVO	
	TRASTORNOS DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE MUY SIGNIFICATIVOS	TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE/DISFASIA AFASIA
	TRASTORNOS GRAVES DE LA PERSONALIDAD	
	TRASTORNOS GRAVES DE LA CONDUCTA	
2. ANCE: <i>Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa</i>	INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	INMIGRANTES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA INMIGRANTES CON DESFASE CURRICULAR ESPAÑOLES CON DESCONOCIMIENTO DEL IDIOMA ESPAÑOLES CON DESFASE CURRICULAR
	ESPECIALES CONDICIONES GEOGRÁFICAS, SOCIALES Y CULTURALES	MINORÍAS AMBIENTE DESFAVORECIDO EXCLUSIÓN SOCIAL TEMPOREROS/FERIANTES ASILAMIENTO GEOGRÁFICO
	ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES	CONVALESCENCIA PROLONGADA HOSPITALIZACIÓN SITUACIÓN JURÍDICA ESPECIAL ALTO RENDIMIENTO ARTÍSTICO ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
3. ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	PRECOCIDAD INTELECTUAL	
	TALENTO SIMPLE, MÚLTIPLE O COMPLEJO	
	SUPERDOTACIÓN INTELECTUAL	

<b>4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO</b>	TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE SIGNIFICATIVOS	MUTISMO SELECTIVO DISTRAIA DISGLOSIA DISFEMIA RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
	TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE NO SIGNIFICATIVOS	DISLALIA DISFONIA
	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	DE LECTURA DE ESCRITURA DE MATEMÁTICAS DE LECTOESCRITURA
	CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	
<b>5. TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD</b>	HIPERACTIVIDAD	

#### 4.2. Alumnado con necesidades específicas del centro y programas de atención

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo es un total de 3, que se clasifican en los siguientes grupos:

GRUPO	ESUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA					
	3A	4A	5A	1º	2º	3º	4º	5º	6º
1. ACNEE									
2. ANCE									
3 ALTAS CAPACIDADES									1
4. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO			1						1
5. TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD									

##### 4.2.1. Atención a los alumnos con N.E.A.E

El **objetivo** de esta atención es establecer las directrices de la organización del centro y de los recursos de los que se dispone para atender al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a discapacidad, trastornos graves de conducta y enfermedad.

En cuanto a la **coordinación**, las medidas a adoptar con este alumnado deberán tomarse con el necesario consenso entre los profesionales que intervienen con el alumno; tutor, profesores ordinarios y especialistas, equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) y, si fuera preciso con el equipo directivo.

## Intervenciones, agentes, recursos y temporalización:

ALUMNADO YA DIAGNOSTICADO E INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI	
Planificación del sistema de apoyos específicos (PT y AL) para los alumnos con necesidades educativas especiales.	A principio de curso, con seguimientos y posibles modificaciones en las reuniones del Equipo Directivo y EOEP.
Organización del sistema de refuerzos educativos por parte del profesorado ordinario a los alumnos con necesidades educativas especiales.	
ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO POR EL EOEP	
El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de La Bañeza realiza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio de casos y asesoramiento.</li> <li>• La Evaluación Psicopedagógica, si procede.</li> <li>• El Informe Psicopedagógico, si procede.</li> <li>• El Dictamen de Escolarización, si procede.</li> </ul>	A lo largo del curso, ante una demanda de intervención, por parte del tutor, en la que se especifica, según modelo, la información concreta acerca de la situación del alumno. El tutor recoge la firma de los padres para el consentimiento de la intervención del EOEP con su hijo/a.
Introducción y actualización de datos en la ATDI	Equipo Directivo con el asesoramiento del EOEP.
INTERVENCIÓN EDUCATIVA CONCRETAS CON ALUMNOS DIAGNOSTICADOS	
Planificar la intervención con el alumno con necesidades educativas especiales y, si procediera, la Adaptación Curricular Individualizada.	<u>Responsabilidad del tutor</u> , bajo la supervisión y coordinación del Equipo Directivo con la colaboración del profesorado que interviene con el alumno y asesoramiento del EOEP.
Evaluación de los aprendizajes del alumno con necesidades educativas especiales.	Evaluación continua, formalizada en las juntas de evaluación trimestrales. Seguimiento trimestral por escrito en la ACI del alumno. Según los criterios establecidos en la programación de aula o en su ACI si la tuviera.
En caso de que fuera necesario y siguiendo el procedimiento establecido para estos casos, existe la posibilidad de plantear la permanencia excepcional en el segundo ciclo de Educación Infantil, primaria y secundaria obligatoria de acuerdo con el artículo 5 de la Orden EDU/865/2009 del 16 de abril.	
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA E INSTITUCIONES EXTERNAS.	
Reuniones del tutor y familia.	Al inicio y durante el curso.
Reuniones de EOEP y familia.	Antes de iniciar cualquier intervención individual con el alumno. Entrevista con la familia para recabar datos. Reunión para comunicar resultados de evaluación y explicar las medidas específicas a adoptar. Entrevistas de seguimiento del plan de actuación con el alumno.
Coordinación con Centro de Salud y otras instituciones.	Cuando sea preciso, por parte del Equipo Directivo y/o el EOEP, según el caso
EVALUACIÓN DE TODAS ESTAS MEDIDAS.	
Coordinada por el Equipo Directivo para incluir los resultados en la Memoria Anual.	Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con los especialistas. Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones con Equipo Directivo. Evaluación al final del curso para inclusión en la Memoria del Centro.

## **Recursos humanos y materiales:**

- Tutores implicados:
  - Tutora de Educación Infantil.
  - Tutor de 2º, 4º, 5º y 6º.
  - Música con Educación Física y Educación Primaria.
  - Inglés con Educación Infantil.
- Directora.
- EOEP.

## **Seguimiento y Evaluación del Plan.**

El Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, recibirá un seguimiento trimestral y se establecerán unas conclusiones globales en la Memoria Anual.

En la valoración del Plan ha de intervenir la totalidad del Claustro de Profesores.

### **4.2.2. Atención a alumnos con Necesidades de Compensación Educativa**

#### **Objetivos:**

Establecer las directrices de la organización del centro y de los recursos de los que se dispone para atender al alumnado con necesidades de compensación educativa.

#### **Coordinación:**

Las medidas a adoptar con este alumnado deberán tomarse con el necesario consenso entre los profesionales que intervienen con el alumno; tutor, profesores ordinarios y especialistas y, si fuera preciso, equipo directivo.

#### **Intervenciones, agentes, recursos y temporalización:**

<b>ALUMNADO YA DIAGNOSTICADO E INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI.</b>	
Planificación del sistema de apoyos específicos (PT y AL) para los alumnos con Necesidades de Compensación Educativa	A principio de curso, con seguimientos y posibles modificaciones en las reuniones del Equipo Directivo y EOEP.
Organización del sistema de refuerzos educativos por parte del profesorado ordinario a los alumnos con compensación educativa.	
<b>ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO POR EL EOEP.</b>	
El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de La Bañeza realiza: <ul style="list-style-type: none"><li>• El estudio de casos y asesoramiento <i>ad hoc</i>.</li><li>• La Evaluación Psicopedagógica –si procede–.</li><li>• El Informe Psicopedagógico –si procede.</li><li>• El Dictamen de Escolarización -si procede.</li></ul>	A lo largo del curso, ante una demanda de intervención, por parte del tutor, en la que se especifica, según modelo, la información concreta acerca de la situación del alumno. El tutor recoge la firma de los padres para el consentimiento de la intervención del EOEP con su hijo/a.

• Introducción y actualización de datos en la ATDI	Equipo Directivo con el asesoramiento del EOEP.
<b>INTERVENCIÓN EDUCATIVA CONCRETA CON ALUMNOS DIAGNOSTICADOS.</b>	
Planificar la intervención del alumnado.	<u>Responsabilidad del tutor</u> , bajo la supervisión y coordinación de Equipo Directivo con la colaboración del profesorado que interviene con el alumno y asesoramiento del EOEP.
Evaluación de los aprendizajes.	Evaluación continua, formalizada en las juntas de evaluación Trimestrales. Seguimiento trimestral, por parte del tutor y los especialistas.
<b>COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA E INSTITUCIONES EXTERNAS.</b>	
Reuniones del tutor y la familia	Inicio y durante el curso
Reuniones con el EOEP y la familia.	Antes de iniciar la intervención. Entrevista familiar para recabar información del alumno. Enseñar los resultados de la evaluación obtenida. Entrevista de seguimiento.
Coordinación con el centro de salud y otras instituciones.	Cuando sea preciso y por parte del Equipo Directivo y/o EOEP
<b>EVALUACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS</b>	
Coordinación por el Equipo Directivo para incluir los resultados en la memoria anual.	Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con los especialistas. Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con el Equipo Directivo. Evaluación Final del curso para la inclusión de los datos en la memoria.

#### Recursos humanos y materiales:

- Tutores implicados:
  - Tutora de Educación Infantil
  - Tutor de 2º, 4º, 5º y 6º.
  - Música con Educación Física y Educación Primaria.
  - Inglés con Educación Infantil.
- Directora.
- EOEP.

#### Evaluación del Plan.

La intervención con el alumnado con necesidades de compensación educativa recibirá un seguimiento trimestral y se establecerán unas conclusiones globales en la Memoria Anual.

En la valoración de la intervención ha de intervenir la totalidad del Claustro de Profesores.

#### 4.2.3. Atención a alumnos con dificultades y/o bajo rendimiento académico.

##### Objetivos:

Establecer las directrices de la organización del centro y de los recursos de los que se dispone para atender al alumnado con dificultades y/o bajo rendimiento académico.

##### Coordinación:

Las medidas a adoptar con este alumnado deberán tomarse con el necesario consenso entre los profesionales que intervienen con el alumno; tutor, profesores ordinarios y especialistas y, si fuera preciso, equipo directivo.

##### Intervenciones, agentes, recursos y temporalización:

ALUMNADO YA DIAGNOSTICADO E INCLUIDO EN EL FICHERO ATDI.	
Planificación del sistema de apoyos específicos para los alumnos con Dificultades y/o Bajo Rendimiento Académico.	A principio de curso, con seguimientos y posibles modificaciones en las reuniones del Equipo Directivo y EOEP.
Organización del sistema de refuerzos educativos por parte del profesorado ordinario a los alumnos con Dificultades y/o Bajo Rendimiento Académico.	
ALUMNADO SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO POR EL EOEP.	
El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de La Bañeza realiza: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El estudio de casos y asesoramiento <i>ad hoc</i>.</li> <li>• La Evaluación Psicopedagógica –si procede–.</li> <li>• El Informe Psicopedagógico –si procede.</li> </ul>	A lo largo del curso, ante una demanda de intervención, por parte del tutor, en la que se especifica, según modelo, la información concreta acerca de la situación del alumno. El tutor recoge la firma de los padres para el consentimiento de la intervención del EOEP con su hijo/a.
Introducción y actualización de datos en la ATDI	Equipo Directivo con el asesoramiento del EOEP.
INTERVENCIÓN EDUCATIVA CONCRETA CON ALUMNOS DIAGNOSTICADOS.	
Planificar la intervención del alumnado.	<u>Responsabilidad del tutor</u> , bajo la supervisión y coordinación de Equipo Directivo con la colaboración del profesorado que interviene con el alumno y asesoramiento del EOEP.
Evaluación de los aprendizajes.	Evaluación continua, formalizada en las juntas de evaluación Trimestrales. Seguimiento trimestral, por parte del tutor y los especialistas.
COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA FAMILIA E INSTITUCIONES EXTERNAS.	
Reuniones del tutor y la familia	Inicio y durante el curso
Reuniones con el EOEP y la familia.	Antes de iniciar la intervención individual con el alumno. Entrevista familiar para recabar datos. Reunión para comunicar resultados de evaluación y explicar las medidas específicas a adoptar. Entrevistas de seguimiento del plan de actuación con el alumno.
Coordinación con el centro de salud y otras instituciones.	Cuando sea preciso y por parte del Equipo Directivo y/o EOEP, según el caso

EVALUACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS	
Coordinación por el Equipo Directivo para incluir los resultados en la memoria anual.	<p>Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con los especialistas.</p> <p>Seguimiento continuo de manera directa e indirecta por parte del EOEP a través de reuniones de coordinación con el Equipo Directivo.</p> <p>Evaluación Final del curso para la inclusión de los datos en la memoria.</p>

#### Recursos humanos y materiales:

- Tutores implicados:
  - Tutora de Educación Infantil.
  - Tutor de 2º, 4º, 5º y 6º.
  - Música con Educación Física y Educación Primaria.
  - Inglés con Educación Infantil.
- Directora.
- EOEP.

#### Seguimiento y Evaluación del Plan.

La intervención con el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje recibirá un seguimiento trimestral y se establecerán unas conclusiones globales en la Memoria Anual.

En la valoración de la intervención ha de intervenir la totalidad del Claustro de Profesores.

### 4.3. Planificación y distribución de los apoyos y refuerzos educativos

#### 4.3.1. Planes de trabajo de los especialistas de PT y AL.

En la actualidad, hay alumnos con evaluación e informe del E.O.E.P. que deberán ser atendidos por los especialistas de PT y AL en función de sus necesidades.

#### Proceso de intervención del profesorado del PT y AL

**Evaluación inicial:** Durante las primeras semanas de curso se determinará el nivel de competencia curricular de cada uno de los alumnos con los que se intervendrá directamente para determinar el punto de partida del proceso educativo a desarrollar.

**Elaboración y seguimiento de adaptaciones curriculares individuales:** A partir de la evaluación inicial, y siguiendo las orientaciones recogidas en los distintos informes de evaluación psicopedagógica, se elaborará en coordinación con los tutores y resto de profesores que trabajan con alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, las correspondientes ACS que establece el plan de trabajo para alcanzar los objetivos previstos.

En otros casos, se realizará una revisión de estas adaptaciones del curso anterior para adecuarlas a las nuevas circunstancias.

Los criterios para establecer los objetivos educativos serán:

- Partir de los conocimientos actuales del alumno y establecer unos objetivos realistas.
- Funcionalidad de los aprendizajes que se persiguen.
- Aprendizajes generalizables a otros contextos que no sean únicamente las situaciones de trabajo en el aula.

Los objetivos generales que se plantean para este curso son:

- Desarrollar el razonamiento y la solución de problemas.
- Reforzar las habilidades matemáticas.
- Desarrollar las dimensiones del lenguaje: forma, contenido y uso.
- Desarrollar los requisitos fundamentales de la comunicación oral y escrita.
- Desarrollar la capacidad de comunicación oral comprensiva y expresiva.
- Favorecer la consecución de las capacidades necesarias para el correcto desarrollo lectoescritor.

**Evaluación:** Se realizará una evaluación continua de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar la validez de los distintos elementos de cada adaptación curricular individual a los objetivos planteados e introducir los cambios que fuesen necesarios. Para ello, se dispondrá de un tiempo mensual de coordinación tanto con el E.O.E.P. como entre los distintos profesionales que intervienen en el aula con cada uno de los alumnos con que se trabajará.

Al final de cada trimestre, se realizará una nueva evaluación que servirá de base para elaborar los informes individuales que se enviarán a las familias y que recogerán la evolución trimestral de los alumnos respecto a los objetivos marcados.

Coinciendo con el final de curso, se realizará una evaluación final que servirá como punto de partida para el curso siguiente.

**Información a las familias:** Se mantendrán reuniones periódicas con las familias para informarlas e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos/as.

## **ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS.**

### Primer trimestre

- Reunión inicial: coordinación del profesorado que atiende a los alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo.
- Al comienzo de curso se programarán reuniones entre profesores tutores que han tenido alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el curso pasado y los nuevos tutores que los vayan a tener ese año. Estas reuniones tendrán como fin compartir información significativa sobre alumnos.
- Reunión entre el equipo directivo y el EOEP. Esta reunión tendrá como objetivo la revisión de este plan y programar actuaciones para el curso. Además, se tendrán otras reuniones con el equipo de atención a la diversidad durante el trimestre.
- Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de atención a la diversidad.
- Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible.
- Evaluación del primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Segundo trimestre:

- Seguimiento de ACIS.
- Reuniones del equipo directivo con el EOEP.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Tercer trimestre

- Evaluación de ACIS. Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de PT y AL, llenarán en el DIAC los aspectos relativos a la evaluación de áreas, fechas de seguimiento y completarán el informe de evaluación final del DIA.
- Reuniones del equipo directivo con el EOEP.
- Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.

Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.

A lo largo de todo el curso

- Revisión y seguimiento de los ACNEES y ANCES.
- Asesoramiento en la realización de las adaptaciones curriculares correspondientes, así como en la preparación de actividades de estimulación y refuerzo.
- Detección de ACNEEs y otros alumnos con necesidades.
- Familias: Información y formación. Charlas y entrevistas.
- Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad.
- Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos (trabajador social).

# C.R.A. CABRERA

---

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 2025-2026

---

## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO NORMATIVO
3. AMBITOS DE LA ACCION TUTORIAL
  - 3.1. LA COORDINACION DEL EQUIPO DOCENTE
  - 3.2. ACTUACIONES PARA ATENDER INDIVIDUALMENTE A LOS ALUMNOS/AS
  - 3.3. LA ACCION TUTORIAL CON EL GRUPO CLASE
  - 3.4. LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS
4. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO
5. COMPETENCIAS BÁSICAS A DESARROLLAR DESDE LA TUTORÍA
6. BLOQUES DE CONTENIDOS
7. FUNCIONES DEL TUTOR-A
8. TAREAS DEL TUTOR-A
  - 8.1. EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS
  - 8.2. EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO QUE INCIDE EN EL GRUPO: COORDINACIÓN DE TUTORES/AS Y REUNIONES DE EQUIPOS EDUCATIVOS
  - 8.3. EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y/O TUTORES LEGALES Y OTROS AGENTES SOCIALES
9. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL
10. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
  - 11.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
  - 11.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
  - 11.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente Plan de Acción Tutorial se han tenido presente, por un lado, los principios, objetivos y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, y por otro lado las características de nuestro alumnado. El objetivo de la planificación de la Acción Tutorial es contribuir al desarrollo integral del alumnado a fin de que alcance un nivel de madurez que le permita incorporarse de forma activa, creativa y responsable a la sociedad.

Una labor que hemos considerado tan importante y trascendente para la educación no puede dejarse a la improvisación. El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el documento marco que recoge la organización y funcionamiento de las tutorías que se van a realizar en el centro, así como el conjunto de actividades que contribuyan a la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, tanto en lo educativo como en lo personal y lo profesional. Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos y alumnas como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca todas las actuaciones que cada profesor dentro de su área o materia lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y alumnas. Conlleva, por tanto, la acción coordinada de todo el equipo de profesores y profesoras de un alumno o alumna, aunque, no cabe duda, la figura clave del proceso es el tutor/a.

## 2. MARCO NORMATIVO

Sustentamos nuestro Plan de Acción Tutorial en la legislación vigente que a continuación desarrollamos:

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.**

APARTADO 9.5: “En el conjunto de la etapa, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.”

- **ORDEN EDU/519/2014**, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León:

CAPITULO III. SECCION 1<sup>a</sup>: ACCIÓN TUTORIAL:

Artículo 20. Tutoría.

1. La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente y serán competencia de todo el profesorado, canalizada y coordinada a través del tutor.
2. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Artículo 21. Tutores.

1. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparte mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo. Además del anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de organización y funcionamiento del centro.
2. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.
3. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1º a 3º y de 4º a 6º.
4. El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.
5. Son funciones de los tutores:
  - a) Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
  - b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
  - c) Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
  - d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
  - e) Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
  - f) Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.

- g) Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
  - h) Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
  - i) Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.
6. Los tutores serán coordinados por el Jefe de Estudios, manteniendo las reuniones que sean precisas, con la finalidad de que la acción tutorial se desarrolle en las condiciones adecuadas.”

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de educación, LOMLOE, que dedica específicamente Sección Primera del Capítulo I Título III.**

TÍTULO II, CAPÍTULO I, Artículo 71. “Corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en las decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

TÍTULO III, CAPÍTULO I, Artículo 91. Funciones del profesorado.

TÍTULO V, CAPÍTULO II, Artículo 121. Proyecto educativo. “Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos”

Artículo 125. Programación general anual. “Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados”.

### 3. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial se concreta en cuatro tipos de actuaciones:

- Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente en el aula por parte del profesorado del grupo.
- Actuaciones para atender individualmente a los alumnos.
- Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos
- Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias

#### 3.1. La coordinación del Equipo Docente

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo tiene como misión principal asegurar que todo el profesorado tenga en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone su grupo. Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado la adopción coordinada de medidas para atender a las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban una coherencia en la actuación de todo el profesorado.

#### 3.2. Actuaciones para atender individualmente a los alumnos

Estas actuaciones son:

- Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales en los casos que así lo requieran.
- Los alumnos con riesgo de no alcanzar los objetivos de etapa y de no promoción académica, serán objeto de especial atención.
- La participación de los alumnos en el grupo-clase de modo que aprendan a resolver sus conflictos.

Para la atención y asesoramiento individual de los alumnos que lo requieran, se contará con el apoyo del EOEP

#### 3.3. La acción Tutorial con el grupo clase

Se deben establecer unas normas claras y expresadas de forma positiva para que sean correctamente interpretadas por los niños/as.

Para un buen funcionamiento de la clase se debe siempre:

- Crear un clima de confianza
- Explicar el porqué de las cosas
- Aceptar sugerencias de los alumnos
- Consensuar derechos y deberes y hacerlos explícitos en un cartel visible
- Respetar la creatividad e iniciativa de los alumnos
- Actuar de acuerdo al RRI frente a los comportamientos disruptivos.
- Dar a conocer el RRI.

### 3.4. La comunicación con las familias

Los tutores mantendrán tres reuniones informativas colectivas con las familias, una por trimestre, que se pueden sustituir por reuniones individualizadas. Para ello, dispondrán de una hora semanal de atención a padres.

Los tutores informarán a las familias de todos aquellos aspectos relevantes de la vida académica del alumno: trabajo, evaluación, comportamiento, interacción social, ...

Se procurará la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajado personal de sus hijos.

La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y la búsqueda de compromisos mutuos.

## 4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CENTRO

Los objetivos y acciones seleccionadas en nuestro Plan de Acción Tutorial están presididos por las directrices generales de nuestro Proyecto Educativo y deben reunir las siguientes características:

- Facilitadores de una atención lo más personalizada posible.
- Ajustados a las necesidades educativas del alumnado.
- Favorecedores de los procesos educativos de identidad personal y desarrollo de valores.
- Que promuevan la participación del grupo y el trabajo en equipo.
- Potenciadores de la cooperación e interrelación de los miembros de la Comunidad Educativa y especialmente la coordinación docente.
- Que favorezcan colaboración e implicación de las familias.

### 4.1. Objetivos para Educación Infantil y Primaria

- Favorecer la integración del alumno/a en su grupo y centro, fomentando actitudes participativas.
- Respetar las normas de convivencia, así como a sus compañeros/as, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la cooperación, la solidaridad, el trabajo en grupo respetando las reglas.
- Desarrollar las capacidades sociales básicas para una buena convivencia. Enseñar a ser persona para alcanzar la competencia social y ciudadana y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.
- Educar en la convivencia democrática y participativa. Favorecer su desarrollo moral y la adquisición de valores. Desarrollar un juicio crítico y razonado.
- Enseñarle a aceptar su propia identidad y favorecer su autoestima. Tolerar, respetar y valorar las diferencias individuales.
- Aprender a desterrar actitudes y comportamientos de intolerancia. Desarrollar actitudes positivas y de responsabilidad personal.
- Enseñar a aprender para contribuir a aprender a aprender y desarrollar la autonomía e iniciativa personal.
- Adquirir estrategias que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Enseñarle a organizar su tiempo de estudio.
- Manejar técnicas de estudio que favorezcan su rendimiento académico.
- Autoevaluación: Reflexionar sobre sus posibles fallos y aprender de ellos para ser corregidos.
- Desarrollar un juicio crítico y razonado sobre su trabajo.
- Relación con las familias para desarrollar la autonomía e iniciativa personal, la competencia social y ciudadana y la competencia de aprender a aprender.
- Fomentar la relación fluida y cooperante entre familia y centro.
- Recoger información de la familia: situación concreta del alumno/a y medidas de apoyo y colaboración.
- Aportar información a la familia: aspectos que repercuten en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Resolución de problemas que puedan surgir desde el diálogo, la negociación y la propuesta de medidas de mejora.

## 5. COMPETENCIAS A DESARROLLAR DESDE LA TUTORÍA

Se entiende por competencias básicas la combinación integrada de conocimientos, destrezas y habilidades, actitudes y valores adecuados al contexto que todo el alumnado que cursa la Educación Básica precisa y debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa y la integración social.

El Currículo nuestra Comunidad Autónoma, incluye ocho competencias. La construcción de estas competencias no puede entenderse si no es de una forma interdisciplinar y globalizada.

Desde la tutoría, se trabajarán algunas de ellas de forma más específica:

1. **La competencia de aprender a aprender:** se define como la habilidad para iniciar el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Significa ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender y tener conciencia de cómo una/o aprende. Presupone organizar el propio aprendizaje, gestionar el tiempo y la información. Aprender a aprender consiste esencialmente en saber aprovechar las propias experiencias, adoptando una actitud crítica en relación con la manera como se perciben y se resuelven los problemas, siendo capaz de analizar el propio comportamiento, identificar las fuentes de los posibles problemas y saber aprovechar activamente estas observaciones.
2. **La competencia para la autonomía y la iniciativa personal:** está relacionada con la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos, la habilidad para planificar y gestionar proyectos. Esta competencia supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico con uno mismo, a fin de auto superarse, y con el contexto, a fin de mejorarlo. Presupone capacidad de análisis de las situaciones, valoración de las alternativas y elección de la más adecuada para actuar y lograr el objetivo propuesto.
3. **La competencia social y ciudadana y las competencias interpersonales, interculturales, sociales y cívicas:** recogen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional, y en su caso, para resolver conflictos y/o hacer frente a situaciones conflictivas. Se trata de la creación de situaciones de interés común que requieren colaboración, discusión o crítica de cuestiones sociales o académicas y normas de convivencia. La integración activa de todos los miembros de la clase, la aceptación de las diferencias existentes en la escuela o la inclusión del nuevo alumnado en el grupo son situaciones que pueden ayudar al desarrollo de esta competencia.

El logro de estas competencias básicas se convierte en objetivo educativo que sirve de guía del proceso. El acompañamiento para la adquisición de estas competencias necesarias para la vida, corresponde a todo el equipo docente y de manera singular al tutor/a, que además de trabajar el desarrollo de estas competencias de forma más intencionada tiene la función de coordinar, dinamizar y crear cooperaciones en aquellas competencias educativas que son comunes en todas las áreas, colaborando con todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

## 6. BLOQUES DE CONTENIDOS

Educar es dotar al individuo de recursos o medios para que pueda crecer como persona individual y al mismo tiempo como componente de una sociedad.

El centro debe ayudar a desarrollar las competencias de los alumnos-as y la tutoría favorece este proceso. Para ello hemos seleccionado unos temas que pueden recogerse en tres bloques temáticos que hacen referencia a enseñar a ser persona, enseñar a convivir, enseñar a aprender.

Los temas de cada bloque variarán a lo largo de la etapa.

1. **Enseñar a ser Persona:** comprende contenidos referidos al conocimiento personal, a la autoestima, a la toma de decisiones y a la elaboración del proyecto personal a lo largo de la vida.
2. **Enseñar a Convivir:** la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Incluye conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con el funcionamiento de los grupos humanos, las normas de convivencia, el trabajo cooperativo, colaborativo y el análisis y la resolución de conflictos.
3. **Enseñar a aprender:** contenidos referidos a competencias que optimizan el rendimiento escolar en su conjunto, a la aplicación de técnicas de estudio y estrategias de metacognición.

## 7. FUNCIONES DEL TUTOR-A.

El **DECRETO 82/1996**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos, recoge que son atribuciones del profesorado tutor/a de grupo:

- a) Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
- b) Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- c) Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
- d) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias.
- e) Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
- f) Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo propiciando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.
- g) Dirigir las sesiones de evaluación del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la normativa vigente.
- h) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

## 8. TAREAS DEL TUTOR/A

Por tareas o actividades queremos reseñar las actuaciones más concretas que posibilitan el que una determinada función se cumpla.

Estas actividades están referidas a tres ámbitos: Alumnado, Profesorado y Familia.

Cada grupo de alumnado tendrá un tutor o tutora propuesto por la directora (en este caso), atendiendo a criterios pedagógicos. Las funciones de tutoría se desarrollan en las siguientes tareas:

En el intento de una mayor explicitación de las funciones asignadas a los tutores/as dentro de cada uno de los ámbitos describiremos a continuación las tareas que constituyen el quehacer del tutor/a en el desarrollo de nuestro Plan de Acción Tutorial.

### 8.1. En relación con los alumnos y alumnas

- Acogida del alumnado al comienzo de cada curso y cuando un nuevo alumno/a se incorpore al centro.
- Recogida de información del historial académico de cada alumno/a.
- Realización de la programación de las actividades de la Acción Tutorial, estableciendo objetivos, temporalización, recursos que se van a utilizar y criterios de evaluación, siguiendo las directrices del presente Plan.
- Información de la normativa de funcionamiento del Centro, y propiciar la elaboración y cumplimiento de las normas del aula.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos/as en la vida del centro y del entorno: elección de delegado/a y asignación de responsabilidades, actividades complementarias, celebraciones del centro, etc.
- Control de la asistencia y puntualidad del alumnado poniendo en marcha las medidas previstas en el Plan de absentismo.
- Estimular la idea de grupo, conocer su dinámica y propiciar oportunidades para que el grupo se reúna, opine, razone y se organice.
- Estudio y elaboración de informe del rendimiento académico del grupo antes de cada evaluación.
- Favorecer el clima de confianza.
- Encauzar las demandas, inquietudes, quejas, etc. del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores, y el equipo directivo en los asuntos que se planteen.
- Cumplimentación de documentos del alumnado de su tutoría.
- Asesoramiento a su alumnado en los momentos más críticos: ingreso en un centro nuevo, cambio de ciclo o etapa educativa, elección de optativas, transición al mundo laboral, etc.

### 8.2. En relación con el profesorado que incide en el grupo. Coordinación de tutores y reuniones de equipos educativos.

Hay que considerar que para que la Acción Tutorial sea una realidad en las aulas, es imprescindible vencer las inercias que llevan con frecuencia a los docentes a actuar de manera aislada, sólo preocupados por el rendimiento de su asignatura, razón por la cual se hace necesaria la comunicación, coordinación y consenso entre los docentes, estableciendo sesiones periódicas de coordinación que permitan obtener líneas generales y coherentes de actuación en el ciclo o nivel en relación con las actividades de tutoría del grupo-clase, la acogida del alumnado al inicio del curso, favoreciendo la integración y atención a la diversidad; la

relación con las familias, los criterios para la evaluación del alumnado, el encauzamiento de las demandas e inquietudes del alumnado y las actividades de formación para el profesorado, entre otras.

El tutor/a tendrá, en este marco, las siguientes tareas:

Coordinar al equipo docente de su grupo en el análisis de situaciones individuales y generales del grupo a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de tomar las medidas oportunas que mejoren la marcha general del alumno/a o del grupo. Los/as tutores/as deberán informar de la necesidad de estas reuniones al/la Jefe/a de Estudios que será el/la encargado/a de hacer la convocatoria de las mismas.

Informar al profesorado que imparte clase a su grupo los problemas académicos, asignaturas pendientes, necesidades específicas de apoyo educativo, etc.

Participar en las reuniones de ciclo para preparar la programación anual y para su seguimiento.

Participar en la coordinación de tutores/as de nivel, en E. Primaria, con el objetivo de establecer y concretar el programa de actividades de tutoría para el nivel.

Informar, al profesorado de su grupo del desarrollo del PAT, implicándoles en las actividades derivadas de él desde una perspectiva de colaboración.

Coordinarse con el profesorado de apoyo a las NEAE.

Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos/as de su grupo y organizar y presidir las sesiones en las que ésta se realiza.

### 8.3 En relación con las familias y/o tutores legales y otros agentes sociales

- Reunir a las familias a comienzo de curso para presentarse tanto el profesorado tutor como los especialistas, informales sobre las hora de visita y Atención Tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación, los criterios de evaluación y promoción; así como las actitudes y valores que deseamos potenciar: puntualidad, asistencia continua, limpieza, alimentación, material necesario, respeto y convivencia, señalando en todo momento la importancia de su colaboración y coordinación con el centro.
- Conseguir la colaboración de las familias en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa, del tiempo libre y seguimiento de las tareas escolares.
- Tener entrevistas individuales con las familias para informales del desarrollo académico o formativo de su hijos/as, y su entrega del Boletín de Notas.
- Orientar a las familias en las rutinas de estudio.
- Orientar a las familias en la tarea educativa, teniendo en cuenta las características individuales de cada alumno/a.
- Planificar conjuntamente con las familias, unas pautas a seguir con aquellos alumnos y alumnas que presentan algún tipo de comportamiento disruptivo.

## 9. RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

En nuestro centro, entendemos que todo el profesorado es en alguna medida tutor/a y contribuye a la Acción Tutorial. En este sentido, tiene las siguientes responsabilidades:

- Tutelar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su área o materia.
- Atender a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su área o materia.
- Atender a la formación integral del alumno/a más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocuparse por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Apoyar al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitar que todos los alumnos/as estén integrados en el grupo.
- Coordinarse con el tutor/a y aportarle información y apoyo.
- Favorecer la autoestima de sus alumnos/as.
- Orientar a sus alumnos/as sobre la mejor manera de estudiar su asignatura.
- Atender a las demandas y sugerencias de los alumnos/as.

## 10. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En el caso de nuestro centro estas funciones de concretan en:

- Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores/as.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores/as.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos/as y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno/a.
- Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.

La realización y programación de las actividades a desarrollar por cada tutor/a contará con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, pero es el tutor/a quien debe realizar su propia programación de la Acción Tutorial. Dentro de dicha programación debe figurar la temporalización de actividades.

Desde el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica se aconseja dar preferencia en el primer trimestre a todas las actividades de acogida, presentación e información del grupo. Antes y después de cada evaluación se programarán acciones para el análisis de los resultados académicos. A finales del segundo trimestre conviene programar actividades que tengan que ver con la información académica. El resto de actividades de la tutoría dependen del criterio y necesidades que cada tutor/a detecte en su grupo. A través de las reuniones periódicas de los tutores/as con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica y la Dirección del centro se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

## 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Esta evaluación tendrá dos dimensiones:

1. Referida a los objetivos, contenidos y actividades del Plan de Acción Tutorial de cada ciclo/nivel, incluido en el Plan Anual de Centro.
2. Referida al Plan de Orientación y Acción Tutorial como programa a largo plazo (el presente documento).

### 11.1. Criterios de evaluación

Para realizar la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias básicas.
- Relevancia de los contenidos.
- Adecuación de las actividades para lograr las competencias y Cumplimiento de las mismas.
- Adecuación y utilidad de los materiales de tutoría seleccionados, así como interés que han despertado entre los alumnos/as.
- Grado de coordinación entre el tutor/a y el resto del equipo educativo de cada grupo y de implicación del equipo docente.
- Grado de coordinación de los tutores/as entre sí y de estos con el departamento de orientación.
- Contribución de las actuaciones desarrolladas a la mejora de las relaciones entre el centro y las familias.
- Pertinencia de las acciones realizadas en los distintos ámbitos.

### 11.2. Procedimiento de evaluación

La evaluación de las sesiones la realiza el tutor/a con su grupo de alumnos/as.

Al final de cada sesión, el tutor/a recoge la información que recibe de los alumnos/as para anotarla en su registro de actividades, así como su propia opinión. Especialmente, se realizará de manera más exhaustiva en aquellas sesiones que son impartidas por profesionales u organismos externos al centro.

A lo largo del curso, el equipo de tutoras/es de cada nivel realizará el seguimiento del desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Al finalizar el curso escolar se hará una evaluación del PAT y se elaborará una memoria final sobre su desarrollo. En esta memoria se recogerá una síntesis de las observaciones realizadas por los tutores/as, los/as alumnos/as y otros agentes implicados, sobre aquellos aspectos que han funcionado bien, las dificultades encontradas, y aquellos aspectos que serán necesarios modificar. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el curso siguiente.

### 11.3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos utilizados serán:

- Cuestionarios de evaluación para los tutores/as.
- Valoración por parte de la jefatura de estudios del funcionamiento de las tutorías.
- Protocolo de valoración de las sesiones realizadas por los recursos externos.

# C.R.A. CABRERA

---

PLAN DE EVALUACIÓN DEL  
PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE  
LA PRÁCTICA DOCENTE

2025-2026

---

## EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

### A. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El profesorado, en base al **DECRETO 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, ha llegado a los siguientes acuerdos:

1. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los criterios fundamentales para decidir el acceso del alumnado al curso u etapa siguiente serán:

2. El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación. Se atenderá especialmente a los resultados de la evaluación individualizada al finalizar el tercer curso de Educación Primaria y de final de Educación Primaria.
3. Los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todos los alumnos y alumnas al finalizar el tercer curso de Educación Primaria, según dispongan las Administraciones educativas, en la que se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. De resultar desfavorable esta evaluación, el equipo docente deberá adoptar las medidas ordinarias o extraordinarias más adecuadas.
4. Se prestará especial atención durante la etapa a la atención personalizada de los alumnos y alumnas, la realización de diagnósticos precoces y el establecimiento de mecanismos de refuerzo para lograr el éxito escolar.

En cada curso académico se celebrarán tres sesiones de evaluación, coincidiendo con el final de cada trimestre, en las que se estudiarán los progresos y dificultades tanto de cada alumno/a como del grupo. En la sesión de evaluación final de cada curso se decidirán la promoción o no de ciclo y de etapa.

### B. PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL INFORME DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA:

En la educación primaria, la evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, que se integra en las actividades cotidianas del aula y del centro educativo. Debe constituir un referente para el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos y para la adopción de las medidas de apoyo y atención educativa necesarias.

La finalidad de la evaluación en esta etapa educativa es comprobar el cumplimiento de los objetivos específicos y la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos establecidos para cada una de las áreas, de modo que, al finalizar la educación secundaria obligatoria con garantías de éxito. Asimismo, la evaluación tiene por objeto comprobar el desarrollo correspondiente de las competencias básicas, que los alumnos han de alcanzar al final de la educación secundaria obligatoria.

Al finalizar la Educación Primaria, de acuerdo con lo establecido en **DECRETO 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León

1. Al concluir la educación primaria, el maestro tutor cumplimentará el informe de evaluación final de etapa, según el modelo establecido en el Anexo V, para cada uno de los alumnos en el que se recoja el grado de adquisición de los objetivos de la etapa, el grado de desarrollo de las competencias, el nivel de adquisición de los aprendizajes de las diferentes áreas, los resultados de la evaluación individualizada de sexto curso y aquellos otros aspectos considerados relevantes en el proceso de formación del alumno.
2. Cuando el alumno que finaliza la etapa cambie de centro para cursar la educación secundaria obligatoria, el informe de evaluación final de etapa se remitirá junto con la copia del Historial Académico, al inicio del siguiente curso académico, al centro donde el alumno continúe sus estudios.

#### C. MODELO DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

Al término de cada ciclo se realizará un informe final de evaluación donde se recogerán las observaciones más relevantes sobre el grado de desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de ciclo, así como las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, hayan sido adoptadas.

## EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La evaluación consiste en un proceso continuo que nos permite recoger sistemáticamente información relevante, con objeto de reajustar la intervención educativa de acuerdo con los aprendizajes reales del alumnado.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

La evaluación de la práctica docente debe ser un compendio de varios factores: evaluación tanto de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje como de la puesta en práctica del mismo.

Los indicadores que propiciarán la reflexión son los siguientes:

FICHA DE EVALUACIÓN	
0= no se contempla / 1= se contempla de forma parcial / 2= bien / 3= excelente	
OBJETIVOS	
Se incluyen los objetivos generales del área con la numeración establecida en la orden de currículum	
Quedan conectados con los criterios de evaluación (CE) y sus estándares de aprendizaje comprobando que todos serán abordados a lo largo del curso	
COMPETENCIAS	
Se especifica el tratamiento general que se le va a dar a cada competencia al exponer la contribución del área al desarrollo de las mismas	
Las competencias se conectan con los criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje, para poder ser evaluadas	
Se presentan desde el área estrategias para la animación a la lectura y el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita	
Consideración de medidas para incorporar las TIC, a los procesos de enseñanza y Aprendizaje	

## CONTENIDOS

Secuenciación coherente en cada uno de los cursos de Primaria

Organización temporal de los contenidos a lo largo del curso, en unidades de trabajo, temas o proyectos.

Presentación integrada de los contenidos sin necesidad de diferenciar en conceptuales, procedimentales y actitudinales

Vinculación de los contenidos con situaciones reales, significativas, funcionales o motivantes para el alumnado

## EVALUACIÓN

Se incluyen los CE del área y con la numeración establecida en la orden de currículum

Concreción de los estándares de aprendizaje a partir del análisis y desglose de los CE del currículo

Concreción suficiente de los indicadores para ser observables o medibles

Se relacionan procedimientos e instrumentos de evaluación variados

Se concretan los criterios de calificación aportando un valor ponderado orientativo a los diferentes instrumentos de evaluación

Para cada uno de los CE se indican los estándares de aprendizaje que se consideran como aprendizajes mínimos para superarlo

Los indicadores que expresan los mínimos exigibles aparecen en diversas unidades, temas o proyectos para garantizar suficientemente su adquisición

Información a las familias y al alumnado de los CE, procedimientos e instrumentos de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigibles

Actividades de apoyo, refuerzo y recuperación para atender a la diversidad teniendo en cuenta los aprendizajes considerados como mínimos

Autorregulación del propio aprendizaje: uso de la autoevaluación y la coevaluación por el alumnado

Se consideran procedimientos para valorar y revisar la programación didáctica

## METODOLOGÍA

Uso variado y coherente de diferentes métodos y estilos de enseñanza

Estrategias para desarrollar procesos globalizados de enseñanza y aprendizaje

Consideración de metodologías que consideran el papel activo del alumno como factor decisivo del aprendizaje

Previsión de tareas y propuestas didácticas contextualizadas en situaciones o problemas significativos, funcionales y motivantes para el alumnado

Metodologías de trabajo cooperativo

Importancia de la investigación por parte del alumnado: metodología de proyectos, descubrimiento guiado, resolución de problemas de la vida cotidiana, *webquest*...

Recursos didácticos, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para el alumnado

Organización flexible de los recursos espacio-temporales, agrupamientos y materiales

## OTROS ASPECTOS

Incorporación de la forma de abordar los valores democráticos que establece el currículo

Asociación temporal de los distintos valores democráticos con las unidades, temas o proyectos en los que se van a trabajar

Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares precisas

Coordinación entre el profesorado que interviene con el grupo de alumnos

Coordinación del profesorado a nivel vertical: niveles y etapas

Actividades extraescolares y complementarias

# C.R.A. CABRERA

---

## PLAN DE CONVIVENCIA

### 2025-2026

---

## **ÍNDICE**

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. RECURSOS**
- 5. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA**
- 6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
- 7. PROPUESTAS DE MEJORA**
- 8. EVALUACIÓN E INFORMACIÓN**

## 1. JUSTIFICACIÓN

El Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 11 que el contenido del proyecto educativo será determinado por la consejería competente en materia de educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo **el plan de convivencia**.

La argumentación de la ORDEN EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León enumera claramente los motivos para elaborar un plan que fomente la convivencia en los Centros Educativos:

- La existencia de alumnos / as con determinadas alteraciones del comportamiento.
- El valor de conseguir una educación democrática sin violencia.
- El derecho y el deber de alumnos/as y padres/madres a ejercer el derecho a la educación en condiciones de igualdad.
- La necesidad de formar en los principios democráticos de convivencia.
- El derecho básico del alumnado a su integridad, dignidad e intimidad.
- El deber de respetar las normas

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Somos un centro que atiende a un alumnado con edades comprendidas entre 3 y 12 años, situados en un medio rural centrados en la localidad de La Baña con una ratio media de 7 alumnos

La socialización entre los alumnos/as de la misma localidad es plena, conociéndose perfectamente unos a otros, así como sus familias con las que se mantiene una comunicación continua, relación que facilita la labor de fomentar la convivencia.

Los comportamientos contrarios a una normal convivencia que se podrían dar en este centro, estimamos que serían los siguientes:

- Daños a las propiedades de los miembros de la comunidad educativa.
- Daños o utilización incorrecta de los materiales y edificios escolares.
- Pequeños hurtos.
- Peleas entre el alumnado.
- Marginación.

De todas formas, no descartamos que puntualmente pudieran producirse otro tipo de situaciones como:

- Intimidación y acoso (Bullying).
- Maltratos.
- Vejaciones...

### 3. OBJETIVOS

Los objetivos están plenamente identificados con los ESTATUTOS EUROPEOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEMOCRÁTICOS SIN VIOLENCIA.

A través de este plan pretendemos:

1. Garantizar el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa a un centro seguro y sin conflictos. Y que cada individuo se responsabilice de contribuir a la creación de un ambiente positivo que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
2. Garantizar el derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc...). Y que gocen de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.
3. Que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan sus derechos y responsabilidades.
4. Que nuestros órganos de toma de decisiones, elegido democráticamente y compuesto por representantes de profesores, padres y otros miembros de la comunidad educativa pueden ejercer sus facultades con pleno derecho.
5. Que los conflictos sean resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Y disponer de personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.
6. Que todo caso de violencia sea investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y sea examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados.
7. Que el centro forme parte de la comunidad local. Y que la cooperación y el intercambio de información con otras entidades locales sea un recurso esencial para la prevención y la resolución de los problemas.
8. Reforzar la autoridad del profesorado del centro para el correcto desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

## 4. RECURSOS

Para ello contamos con los recursos humanos y materiales del propio centro: Equipo Directivo, profesorado, padres, etc.

Además, contaremos con el asesoramiento de:

- Equipo de Orientación.
- CFIes.
- Administración Educativa.
- El Ayuntamiento de Encinedo

## 5. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

ACTIVIDAD	ACTOR	DESTINATARIO	TIEMPO
Publicidad de las normas de Convivencia	Comunidad Educativa	Comunidad Educativa	Inicio de curso
Realización de Jornadas de Convivencia	Claustro y alumnos	Alumnos	Anualmente
Observación y evaluación de la Convivencia	Claustro y Consejo Escolar	Comunidad Educativa	Trimestralmente
Información sobre la Convivencia	Equipo Directivo	Administración	Trimestralmente
Elaboración de normas consensuadas	Claustro y alumnado	Claustro y alumnado.	Inicio de curso. Revisión periódica por ambas partes.
Repositorio de estrategias y dinámicas de prevención.	Tutores	Alumnos	A criterio de los tutores
Situaciones de Aprendizaje Cooperativas en Educación Física	Coordinador de Convivencia	Alumnos de Primaria	1º y 2º Trimestre

## 6. ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Con el fin de garantizar la objetividad, eficacia y prontitud en la resolución de conflictos se seguirá el procedimiento general de actuación que establece la ORDEN EDU/1106/2006 de 3 de julio, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

La actuación y coordinación del procedimiento recaerá en el director, en representación del Equipo Directivo, y podrá contar con la ayuda y asesoramiento del Equipo Orientador y del profesor/a tutor/a.

### ➤ PROCEDIMIENTO ANTE ALUMNOS/as CON ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO

COMUNICACIÓN DE LA SITUACIÓN
A la mayor brevedad posible se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo la situación que altera la Convivencia
INFORMACIÓN PREVIA
El Equipo Directivo iniciará un expediente, recabando la información necesaria para averiguar si la situación es generalizada, puntual y si aún continúa
PRONÓSTICO INICIAL
A partir de la información previa se determinará la causa de la situación:
TOMA DE DECISIONES INMEDIATAS
El expediente contendrá las decisiones inmediatas que se adopten con el fin de resolver la situación
ACTUACIONES POSTERIORES
Si se considera que aún no se ha solucionado la situación, El Equipo Directivo continuará el expediente con un segundo procedimiento
EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO PROBLEMÁTICO
Se evaluará la situación con respecto al alumno, al centro, a la familia y a su entorno
PLAN DE ACTUACIÓN
Una persona designada por el director, preferentemente el orientador, con el apoyo del tutor del alumno elaborará un documento que recogerá las medidas a adoptar:
En relación con la actuación individual con el alumno
En relación con el centro (profesores y alumnos)
En relación con el ámbito familiar
En relación con otros ámbitos
Todo ello quedará reflejado en un plan de actuación
DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS
El director del centro, una vez informado el tutor del alumno y habiendo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada

➤ **PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN UN CENTRO ESCOLAR EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS («Bullying»)**

<b>CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN</b>
El conocimiento o sospecha de intimidación o acoso se pondrá en conocimiento del Equipo Directivo
<b>PRIMERAS MEDIDAS</b>
El Equipo Directivo efectuará una primera valoración e iniciará un expediente que determinará si se confirma o no la intimidación/acoso. En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno
<b>SI SE CONFIRMA EL ACOSO</b>
<b>ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE</b>
Se adoptarán las medidas que se crean necesarias
<b>PUESTA EN CONOCIMIENTO.</b>
Se dará conocimiento del caso a las partes interesadas
<b>APERTURA DE EXPEDIENTE</b>
Se recabará la mayor cantidad de información posible que se recogerá en un expediente
<b>PLAN DE ACTUACIÓN</b>
El Equipo Directivo elaborará un plan de actuación sobre la víctima, causantes y entorno
<b>CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
Se propondrán: actividades en la comunidad educativa ante el hecho para su erradicación
<b>CON OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS</b>
Se incluirán mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario
<b>COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b>
desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo
<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b>
Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias
<b>EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME</b>
<b>COMUNICACIÓN</b>
Se comunicará a la familia, profesores y a otras instancias si se considera necesario
<b>ACTUACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
Se propondrán actividades para prevenir posibles situaciones de intimidación o acoso

## 7. PROPUESTAS DE MEJORA

Teniendo en cuenta que no se han tenido conductas contrarias a una correcta convivencia, se proponen como propuestas de mejora las siguientes:

### **Interrumpir la clase:**

- Levantarse sin justificación.
- Interrumpir las explicaciones.
- Llamar la atención intencionadamente.
- No respetar el turno de palabra.

### **Agresividad física o verbal:**

- Peleas leves.
- Burlas hacia los compañeros.

### **Deterioro del material:**

- Pintar sobre el mobiliario del centro.
- Romper algo intencionadamente.
- Destrozar cualquier material.
- No traer material a clase o ser inadecuado.
- No hacer las tareas encomendadas.

## 8. EVALUACIÓN E INFORMACIÓN

Trimestralmente la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe que recogerá las incidencias producidas en ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).

## C.R.A. CABRERA

---

PLAN DE FOMENTO DE  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
ENTRE HOMBRES Y MUJERES  
2025-2026

---

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES.
3. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2021-2022:
4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
5. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS PERSEGUIDAS.
6. METODOLOGÍA
7. EVALUACIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde hace varios cursos en nuestro centro la línea fundamental que inspira el Plan de Igualdad es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar activamente en la vida escolar, familiar, social, laboral y cultural.

Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático de la Comunidad Educativa.

Ese reto es el que nos proponemos, un curso más, a través del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Además, en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias.

Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

### 3. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025-2026

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los niveles de Educación Infantil y Primaria.

Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior.

#### Objetivos generales:

- Favorecer la práctica coeducativa en el centro escolar y, en la medida de lo posible, que se haga extensiva a las familias.
- Promover en nuestro alumnado valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

#### Objetivos específicos:

- Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.
- Educar en la empatía.
- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- Crear una Biblioteca y Videoteca en materia de coeducación.
- Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.

## 4. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo vendrá marcada por los tres principios de actuación tenidos en cuenta en los planes de cursos anteriores:

- **Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias que puedan producirse entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas puedan producir.
- **Transversalidad:** Supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo, seguimiento de todas las actuaciones que afecten, directa o indirectamente a la comunidad educativa.
- **Inclusión:** Las medidas y actuaciones educativas se dirigen a toda la comunidad (hombres y mujeres, niños y niñas) para conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.
- Se considera, por tanto, que ofrecer igualdad en la educación a los dos性os es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

## 5. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS PERSEGUIDAS

Las competencias son un elemento imprescindible dentro de cualquier actividad educativa. Como aquí estamos planteando el desarrollo de un plan para educar en igualdad, no podemos olvidar en qué aspectos contribuiríamos a alcanzar dichas competencias. Consideraremos esencial relacionar las actividades que vamos a realizar en el presente proyecto con las competencias que vamos a trabajar

- **Competencia en comunicación lingüística.**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

- **Competencia digital.**

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

- **Competencia en conciencia y expresiones culturales.**

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender.**

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

- **Iniciativa y autonomía personal.**

Algunas de nuestras actividades en el presente plan están orientadas a que nuestros alumnos sean autónomos tanto en casa como en la escuela. Esto formará las bases para que ellos y ellas sean autónomos en el día a día.

## 6. METODOLOGÍA

Educar por y para Igualdad no significa realizar dos o tres actividades en el curso escolar para poder plasmarlo en el Plan de Centro. Tampoco consideramos justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la coeducación, la igualdad o la no violencia, sino que entendemos que la igualdad es un trabajo de todos y todas y nos incumbe a todos y a todas. Así pues, el enfoque metodológico de este Plan de Igualdad debería ser en todo momento globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además, como hemos referenciado con anterioridad, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan “salpique” toda nuestra programación.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Los tutores y tutoras, además de coordinarse entre ambos para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, tendrían que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Desde aquí proponemos desarrollar actividades en las que las familias se impliquen, que sean lúdicas en todo momento y que elimine la discriminación que sigue existiendo hacia la mujer.

### PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2025/2026

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
CHARLAS INSPIRING GIRL	SEGUNDO TRIMESTRE	ALUMNADO PRIMARIA
DÍA DE LA MUJER	8 DE MARZO	TODO EL CENTRO
DÍA DE LA MUJER EN LA CIENCIA	11 DE FEBRERO	TODO EL CENTRO

Además de todas aquellas actividades que puedan surgir en el desarrollo de las diversas situaciones de aprendizaje en las diferentes áreas, o nos puedan ofrecer a lo largo del curso y consideremos interesantes a nivel didáctico y pedagógico para poder incorporarlas a nuestra programación de aula.

## 7. EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

### **INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA**

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos性es y libre de prejuicios. Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

# C.R.A. CABRERA

---

## PLAN DE EVACUACIÓN MANUAL BÁSICO DE EMERGENCIAS

---

### 2025-2026

---

## **JEFE DE EMERGENCIA**

- Conocerá y comprenderá el contenido del Presente Proyecto de Medidas de Emergencia.
- Conocerá los riesgos derivados de las actividades que se desarrollan en el Centro de Trabajo así como los inherentes al propio edificio.
- Dispondrá de los medios necesarios para subsanar las anomalías que se detecten en el Centro de Trabajo y verificará periódicamente la relación de medios disponibles.
- Conocerá el Centro de Trabajo, sus dependencias y las instalaciones existentes. Podrá dar las órdenes oportunas para controlar en todo momento la aparición de un conato de emergencia.
- Conocerá los medios externos disponibles y tendrá capacidad para convocarlos en todo momento.
- Tomará las medidas oportunas en colaboración con los Servicios de Prevención para que las prácticas de extinción de incendios y los simulacros de evacuación se lleven a cabo en las fechas y condiciones previstas.
- Promoverá reuniones periódicas con los miembros del equipo de emergencias, donde se traten de forma general las incidencias surgidas, en las diferentes inspecciones.
- Ostentará el mando total ante cualquier tipo de emergencia.
- Tendrá suficiente capacidad de decisión delegada del responsable del Centro de Trabajo.
- Tendrá debida competencia técnica en los aspectos de prevención y lucha contra incendios.
- Tendrá habilidad en la instrucción y dirección de los diferentes equipos.
- En todo momento ante cualquier gestión que tenga que realizar dentro de la empresa estará perfecta y rápidamente localizable.
- Se nombrará un sustituto para las ocasiones en que pueda faltar de la empresa.

## **EQUIPO DE EMERGENCIAS**

Estará formado, inicialmente, por personal voluntario. Funcionarán de forma autónoma ante el inicio de un incendio. Tendrán competencia Técnica en los aspectos de Prevención y lucha Contra Incendios. Serán personas que deban estar habitualmente en su puesto de trabajo. Reunirán unas condiciones físicas normales junto a agilidad y destreza. Se nombrarán sustitutos para las situaciones de enfermedad o vacaciones. Estará en todo momento a las órdenes del Jefe de Emergencia realizando las funciones establecidas para ellos hasta el momento que, o bien se declare finalizada la situación de emergencia, o bien se indique la necesidad de que evacuen la zona de emergencia. Permanentemente se mantendrá informados a los ocupantes del Centro de Trabajo de la identidad del Jefe de Emergencias y de los trabajadores que componen los Equipos de Emergencia. La selección de los trabajadores implicados en los equipos de emergencia será competencia del Jefe de emergencia de acuerdo con el responsable del Centro de Trabajo. La inclusión de un trabajador en el equipo de emergencia implicará necesariamente la inmediata formación y adiestramiento del mismo en las labores para las que haya sido seleccionado.

## CONDICIONES DE EVACUACIÓN

### LA BAÑA

El edificio es de planta baja y todas sus puertas están al mismo nivel de la calle.

Cuenta con dos salidas exteriores ubicadas en la fachada principal: una de acceso directo al aula de infantil y otra de acceso al pasillo de primaria.

El centro dispone de un patio vallado ubicado en frente del edificio y hacia la derecha, y tiene una puerta de acceso-salida.

## PLAN DE EVACUACIÓN

La orden de evacuación se efectuará siempre que sea posible avisando con la alarma de incendios o timbre. El jefe de emergencias o sustituto activará la señal de alarma. La evacuación se realizará:

- **LA BAÑA:** Todos los alumnos realizarán la evacuación por la puerta principal, saliendo primero el aula de Ed. Infantil, y a continuación el resto.

No se consideran como salidas las ventanas y patios infantiles exteriores.

Se mantendrá el orden de evacuación según la proximidad a la salida de emergencia. Se revisará especialmente los aseos, departamentos y despachos, por si hubiera personas en su interior que pudieran no haber oído la señal. Así mismo, habrá que prestar especial atención a los ocupantes del centro en esos momentos; las visitas que se encuentren en ese momento en el establecimiento serán acompañadas al exterior por la persona visitada de la empresa. Habrá de tenerse en cuenta la posible presencia de personas con minusvalías o impedimentos físicos que dificulten la evacuación por sus propios medios, caso, en el que deberá actuar el Equipo de emergencias, para prestar ayuda en la evacuación.

## PUNTO DE ENCUENTRO

Una vez desalojado los edificios, los ocupantes del centro se concentrarán:

- **LA BAÑA:** en la pista techada, en el patio del centro.

## **CONSIGNAS DE PREVENCIÓN**

- Mantenga el lugar de trabajo limpio y ordenado.
- No almacene debajo de muebles o detrás de puertas cartones, cajas, etc.
- Al finalizar la jornada laboral desconecte todos los aparatos eléctricos que no sea necesario que permanezcan encendidos
- No sobrecargar los enchufes o alargadores eléctricos con ladrones, regletas, etc., ya que al sobrecalentarse pueden provocar incendios.
- No utilice aparatos eléctricos en mal estado, pueden provocar cortocircuitos
- No fume en las zonas donde está prohibido hacerlo. No tire colillas a la papelera.
- Mantenga accesibles los extintores y las bocas de incendio. No los tape ni use los extintores como percheros.
- Comunique al Jefe de Emergencia cualquier riesgo de incendio y las anomalías que detecte en los medios de extinción de incendios.
- Conozca bien el plano de su planta, salidas de emergencia, situación de extintores, etc. Tenga una idea clara de cómo salir del edificio.
- Mantenga libres las vías de evacuación: puertas, pasillos, escaleras...

## **PAUTAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO**

- Póngalo en conocimiento del Jefe de Emergencia.
- Si es un fuego pequeño, intente sofocarlo con los medios disponibles.
- Cada clase de fuego requiere para su extinción un tipo de agente extintor.
- No extinga un fuego solo, sin haber comunicado previamente su existencia.
- Ataque al incendio situándose siempre entre la salida y el fuego.
- No corra riesgos innecesarios.
- Protéjase la boca y la nariz con un pañuelo, mejor mojado -Si se prenden sus ropas, no corra, tírese al suelo, ruede y pida ayuda.
- En caso de presencia de humo, muévase agachado ya que el calor y los gases serán menores a esa altura.
- Si está seguro de que no queda nadie atrás cierre sin llave todas las puertas que encuentre por el camino de evacuación.
- Cierre todas las ventanas que pueda.
- Si se encuentra atrapado en una sala: Cierre las puertas. Tape las rendijas de las puertas con trapos húmedos. Si es posible hágase ver por las ventanas.
- Si una puerta está muy caliente, no la abra. Puede aportar oxígeno e incrementar el incendio. Utilice agua para enfriarla.

## **PAUTAS DE ACTUACIÓN EN EL CASO DE TENER QUE EVACUAR EL CENTRO DE TRABAJO**

- Evacúe cuando reciba la orden o suene la señal.
- Actúe con serenidad, rápidamente y sin detenerse a recoger objetos personales.
- NUNCA deberá usar los ascensores.
- Una vez iniciada la evacuación, no retroceda ni se detenga en las vías de evacuación ni en la proximidad de salidas para evitar tapones innecesarios.
- Acudirá sin demora al punto de encuentro establecido y no a otro.
- Una vez en el exterior, no vuelva a entrar por ningún motivo hasta que se lo indiquen.

En esta situación, una de las funciones más importantes del responsable de la emergencia es la de asegurarse de que todos los trabajadores hayan salido de sus respectivos puestos de trabajo en el edificio y contabilizar en el lugar de concentración (Punto de encuentro) determinado que no falta nadie. En caso contrario, avisará de ello al Servicio de Bomberos.

# C.R.A. CABRERA

---

## CÓDICE TIC

---

### 2025/2026

---

# ÍNDICE

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

## 3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- 3.1. Persona implicadas y funciones
- 3.2. Recursos materiales
- 3.3. Normas de uso y seguridad de los miniportátiles
- 3.4. Responsabilidades e incidencias

## 4. EVALUACIÓN DEL PLAN

- 4.1. Criterios de evaluación. ¿Qué evaluar?
- 4.2. Indicadores a evaluar
- 4.3. Propuestas de mejora

## 1. INTRODUCCIÓN

Este Plan se elabora teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, por la que se establecen las directrices organizativas y funcionales para la implantación de la Estrategia Red de Escuelas Digitales de Castilla y León Siglo XXI (Red XXI) en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León.

## 2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

Los elementos que componen y articulan la finalidad educativa que ha de construirse en la acción del día a día, de acuerdo a las demandas sociales, las necesidades educativas de los alumnos y al contexto general en el que está ubicado el centro, deben plantearse bajo unos principios educativos que han de estar al servicio de los objetivos que nos proponemos alcanzar.

Estos principios son:

- **Principio de inclusión y equidad:** persigue procurar que todos los alumnos tengan oportunidades equivalentes para lograr su desarrollo personal. Por tanto, lo que importa es que cada individuo tenga las mismas oportunidades de desarrollar al máximo sus capacidades y potencialidades y, para ello, desde el centro debemos adoptar medidas adecuadas y proporcionar los recursos necesarios para garantizar a todos los niños y niñas el derecho básico a la educación.
- **Principio de formación:** las TICs son un medio de formación fundamental en el nuevo modelo de sociedad, y, por tanto, deben estar presentes no sólo en la formación de los alumnos, sino también debe ser un instrumento esencial en la formación y en el trabajo de los docentes y en los distintos ámbitos de organización y funcionamiento del propio centro educativo.
- **Principio de enseñanza-aprendizaje:** la escuela debe ser un lugar de enseñanza y aprendizaje, no sólo para los alumnos, sino también para los docentes y las familias. Entendido así este proceso, las TICs tienen un importantísimo papel que jugar, no sólo dentro de las aulas, sino también, y de un modo muy especial, permitiendo cambiar las concepciones espacio temporales tradicionales de la enseñanza, facilitando la comunicación entre los implicados del proceso enseñanza-aprendizaje, posibilitando adecuar los tiempos, los medios y los espacios a las necesidades de aprendizaje de los alumnos, de los docentes y del propio centro. Logrando con ello que el centro escolar no sea sólo un edificio y que el horario escolar sea algo más flexible y adecuado a las necesidades de los niños y niñas.

### 3. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

#### 3.1. Persona implicadas y funciones

**Director:** es labor de la dirección del centro:

- Impulsar, dirigir, coordinar todo el trabajo.
- Motivar a profesorado, familia, alumnos al uso de las TIC.
- Mantener comunicación con el responsable RED XXI del centro.

**Comisión Red XXI de centro:** la comisión en el centro estará formada por:

- Directora del centro, quien la presidirá.
- Coordinador de Red XXI en el centro.
- Representante del CFIE de León.

Sus **funciones** son:

- a) Estudiar los **criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo** requeridos para la **implantación de la Estrategia Red XXI** en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.
- b) Impulsar el **desarrollo de acciones organizativas** relativas a la **utilización de los equipos** informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
- c) **Recopilar y organizar la información** relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- d) **Apoyar al profesorado** en aspectos relativos a la **organización tecnológica y educativa** de la estrategia.
- e) **Orientar al profesorado** implicado para la incorporación de la Estrategia Red XXI en la **programación de aula**.
- f) **Desarrollar tareas organizativas básicas** tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.
- g) **Diseñar actuaciones de información** a familias, al alumnado y al profesorado.
- h) **Canalizar el flujo informativo entre la comisión Red XXI provincial y el centro**.
- i) **Elaborar un plan Red XXI** de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro.
- j) Establecer y gestionar las **normas y reglas** de uso de las aulas digitalizadas y los miniportátiles.

En cuanto a las **reuniones**, la comisión se reunirá a petición de la mitad de los miembros de la comisión y delegará en alguno de sus miembros las siguientes tareas:

1. La primera para diseñar el Plan de trabajo y actuación anual, y su inclusión en la PGA.
2. En el segundo trimestre se realizará la correspondiente evaluación y seguimiento del Plan, y las correcciones que se consideraran, si fueran necesarias.
3. Al finalizar el curso, evaluando el Plan y para elaborar la correspondiente Memoria.

**Maestro colaborador Red XXI:** la Dirección Provincial nombra una serie de maestros colaboradores con las siguientes funciones:

- Asesorar pedagógicamente a los tutores del segundo curso de 2º ciclo y 3º ciclo.
- Organizar la formación en el horario liberado en el CFIE.
- Mantener el Aula Virtual.
- Ofrecer recursos didácticos a los tutores.
- Visitar las aulas digitales de los colegios si se le requiere.

**Responsable de Red XXI del centro:** el coordinador de TIC del centro será también el responsable de RED XXI y tendrá las siguientes funciones:

- Mantener la comunicación con el maestro colaborador.
- Mantener colaboración con el director del centro.
- Coordinar las reuniones de la Comisión Red XXI.
- Apoyar a los tutores en la introducción de las TIC en sus aulas.

**Tutores de la clase de 2º, 4º, 5º y 6º:** figura importante para el éxito de este plan, con las siguientes funciones:

- Animar a alumnos y familias a utilizar las TICs.
- Introducir las TIC en sus programaciones de Aula.
- Informar a los responsables correspondientes de las incidencias que se produzcan con el equipamiento del Aula Digital.

### 3.2. Recursos materiales

Además de los recursos del centro ya recogidos en el Plan de integración de las TIC en el proceso educativo, se cuenta con los siguientes materiales para RED XXI.

• **PIZARRA DIGITAL:**

- Se propone la ubicación de la PDI al frente del Aula y el mantenimiento de las pizarras tradicionales o de tipo “velleda”.
- Si las PDI vienen con lapiceros electrónicos, es necesario tenerlos localizados y disponibles en todo momento. Convendría tener lapiceros electrónicos de recambio y sería conveniente que estuvieran custodiados por el profesorado en los cajones de su mesa.
- En las PDI no se puede escribir con rotuladores permanentes, ni es aconsejable hacerlo tampoco con los que se borran, ni con las tizas. Es un aparato electrónico y habrá que tener en cuenta para su mantenimiento los consejos sobre temperaturas y líquidos que se dan para ellos.
- El encendido, uso, borrado y apagado de la PDI debe estar regulado, asignando toda la responsabilidad al profesor que la utiliza en su sesión.
- Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.

- Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
- La pizarra es táctil (SMART), y debe utilizarse solamente con los dedos o con los marcadores (emuladores) propios de la marca.
- Nunca deben utilizarse marcadores tradicionales o cualquier elemento que marque o raye.
- No desplazar la pantalla una vez instalada, durante el periodo de garantía, para evitar perderla.
- Su limpieza se realizará con un paño suave. En caso necesario se puede recurrir a una solución de vinagre y agua al 50% o a limpiacristales tradicionales.

- **PANEL INTERACTIVO:**

- Se realizó la instalación de paneles interactivos a lo largo del curso 2022/2023, sustituyendo las PDI en la mayoría de las aulas del Centro.
- Se propone la ubicación del panel interactivo al frente del Aula y el mantenimiento de las pizarras tradicionales o de tipo “velleda”.
- Es necesario tener localizados y disponibles en todo momento los lapiceros electrónicos de los paneles interactivos. Convendría tener lapiceros electrónicos de recambio y sería conveniente que estuvieran custodiados por el profesorado en los cajones de su mesa.
- En los paneles interactivos no se puede escribir con rotuladores permanentes, ni es aconsejable hacerlo tampoco con los que se borran, ni con las tizas. Es un aparato electrónico y habrá que tener en cuenta para su mantenimiento los consejos sobre temperaturas y líquidos que se dan para ellos.
- El encendido, uso, borrado y apagado de los paneles interactivos debe estar regulado, asignando toda la responsabilidad al profesor que la utiliza en su sesión.
- Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.
- Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
- El panel interactivo es táctil (SMART) y debe utilizarse solamente con los dedos o con los marcadores (emuladores) propios de la marca.
- Nunca deben utilizarse marcadores tradicionales o cualquier elemento que marque o raye.
- No desplazar el panel interactivo una vez instalado para no perder la garantía del fabricante.
- Su limpieza se realizará con un paño suave. En caso necesario se puede recurrir a una solución de vinagre y agua al 50% o a limpiacristales tradicionales.

- **PROYECTOR:**

- Se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.
- El videoproyector es conveniente que esté fijo y que se “toque” lo menos posible. Se aconseja su utilización a través del mando a distancia. Es un material de profesor, de aula y de centro.
- El cambio de las lámparas, cuando sea preciso, es aconsejable que se realice por técnicos.
- La situación más propicia del videoproyector sería en el techo, lo más cerca posible de la pizarra para que provoque la menor sombra posible.

- Se recomienda el control del mando a distancia por el profesorado, que se asegurará de su encendido y apagado correctos (habitualmente dos clics). El Tutor podría encargarse del cambio de pilas y baterías, cuando sea necesario.
- Hay que recomendar a los alumnos no mirar directamente al foco del videoproyector, y procurar que no haya exposiciones prolongadas a su luz directa.
- Si el videoproyector no se está utilizando es recomendable tenerlo apagado. La lámpara tiene una vida útil limitada.
- Al apagar el videoproyector continuará funcionando el ventilador durante un tiempo.
- Es necesario mantener limpia la lente para obtener la mayor calidad posible, utilizando un paño suave y seco que no deje pelusa y se pasará con mucho cuidado para retirar el polvo o huellas de dedos.
- Las partes exteriores se pasarán con un paño limpio y seco y nunca con limpiadores abrasivos que puedan rayar el videoproyector.
- El cambio de las lámparas deberá realizarlo personal con experiencia en estas tareas.

- **PORÁTIL AULA:**

- Los portátiles y ordenadores de aula tendrán la consideración de material del profesor, siendo ellos los responsables de su uso y mantenimiento. En el caso de uso compartido entre varios profesores, creemos importante que el tutor del aula sea el máximo responsable en la toma de decisiones y uso de estos recursos.
- Es conveniente dotarlos del mayor número de conexiones posibles (Internet, intranet, servidor...).
- Hay que proporcionar a los profesores una formación mínima para su uso.
- El equipo de profesores que imparte docencia en una misma aula debe llegar a un acuerdo sobre la configuración “normalizada” de los portátiles y/o ordenadores fijos de esa aula y sobre quién puede cambiar dicha configuración y bajo qué circunstancias.
- Es conveniente regular el traslado y uso en casa, del portátil de aula del profesorado, si se considera conveniente para el trabajo, sobre todo en el caso de uso compartido.
- Para estos recursos también habrá protocolo de incidencias y se recomienda seguir el mantenimiento que aconseja el fabricante y atenerse al protocolo de incidencias cuando estas ocurran.

- **MINIPORTÁTIL ALUMNADO**

- Cada mini pc del alumno está configurado de manera que el acceso a la red del centro y a Internet se realiza a través del punto de acceso WIFI del centro.
- Cada mini pc debe ser utilizado por el mismo alumno durante todo un curso escolar por las siguientes razones:
  - El alumno guardará en el mini pc gran parte de sus trabajos
  - Para el uso privativo del mini pc en el entorno familiar.
  - Permitir el control y seguimiento del mini pc en caso de avería, pérdida, deterioro o sustracción.
  - Adquirir responsabilidad por parte del alumno del adecuado uso y cuidado del mini pc como instrumento personal de aprendizaje.
- Los mini pc de los alumnos están identificados individualmente por los siguientes códigos:

- Número de serie
- MAC (Media Access Control) de las tarjetas de red de área local y wifi
- En caso de destrucción o borrado de las etiquetas de identificación, la MAC nos permitirá identificar el equipo.
- Es importante guardar estos datos de cada uno de los equipos a fin de:
  - Inventariar los mini pc.
  - Registrar el equipo que corresponde a cada alumno.
  - Reconocer el mini pc que se ha averiado cuando se solicite el mantenimiento.
  - Identificar el mini pc en caso de pérdida, rotura o robo.
  - Determinar el mini pc que se cede al uso privativo del alumno en el domicilio familiar.
- Sería conveniente que se utilizara la aplicación web de registro de ordenadores y se aclarara quien realiza ese inventario.

Se puede descargar la aplicación en la siguiente dirección:

<http://www.educa.jcyl.es/dppalencia/es/informacion-especifica-dp-palencia/programas-educativos/tecnologiasinformacion-comunicacion-redxxi/normativa-redxxi-enlaces-escuela-2-0>

### 3.3. Normas de uso y seguridad de los miniportátiles

- Hay que asegurarse de que cada alumno recibe el mini pc concreto (nº serie) asignado y no otro.
- Cada alumno y su familia es responsable de su mini pc, dándole un trato adecuado y un uso educativo.
- Es conveniente no sobrepasar un tiempo diario máximo de utilización.
- Previo a su utilización habitual, es necesaria una adaptación y formación mínima en el uso y manejo del mini pc.
- Para una adecuada disponibilidad del mini pc es conveniente establecer unos hábitos y rutinas de carga y mantenimiento, responsabilizando al alumno y aumentando progresivamente la autonomía.
- Los mini pc se utilizarán en clase cuando el profesor lo autorice.
- Se evitará exponer el mini pc a líquidos, calor o frío excesivo, arena o sobrecargas, teniendo también cuidado en los procesos relacionados con la red eléctrica, respetando las normas básicas de seguridad.
- Evitar extraer la batería o introducir elementos y objetos extraños en las conexiones USB, tarjeta multimedia o conector de alimentación.
- Dejar siempre libre las rejillas de ventilación del mini pc.
- No utilizar otro cargador diferente al que se entrega con el mini pc.
- Evitar colocar lápices o cualquier elemento en el teclado ya que al cerrar la pantalla se pueden ocasionar daños irreparables.
- Mantener limpio el mini pc utilizándolo con las manos limpias.
- La limpieza de los equipos solamente se realizará con un paño muy suave con el mini pc apagado.
- El transporte del mini pc fuera del centro se realizará siempre en su funda. El cargador y el enchufe se colocarán de manera que quede plano dentro de su funda y pueda ponerse dentro de la mochila, entre los libros.
- No intentar nunca reparar el mini pc, ni la batería, ni el cargador, ni los cables... existe un servicio técnico que realizará el mantenimiento.

- Para el cuidado y almacenamiento de los mini pc, se dispone de armarios para su carga y guardado.

### 3.4. Responsabilidades e incidencias

#### RESPONSABILIDADES

- Es aconsejable que el centro establezca un plan de responsabilidades de cuidado de los diferentes equipamientos, de manera que se mantengan en buenas condiciones de uso y se detecten posibles fallos para posibilitar una rápida resolución.
- Los mini pc serán responsabilidad de cada alumno, que deberá ser consciente de que se utilizará solamente para tareas educativas, siguiendo las instrucciones del profesorado. En caso de avería se comunicará al profesor tutor que derivará al responsable de referencia para los fallos técnicos a fin de su solución por parte del soporte técnico de los miniportátiles.
- El portátil de aula podrá ser responsabilidad del tutor, aunque no implica que sea su único usuario. En el caso de averías derivará al responsable de referencia los fallos que se detecten para su reparación por el servicio de mantenimiento del centro.
- El panel interactivo, proyector o PDI serán responsabilidad del tutor de aula que derivará a la persona de referencia de mantenimiento del centro.
- Las redes de aula y centro podrán ser responsabilidad del profesor responsable de Red XXI en el centro.

#### INCIDENCIAS Y CONTROL

Para atender las circunstancias que se pudieran producir existen tres tipos de acciones a aplicar:

1. **Las garantías de los equipos.** Generalmente, en las aulas digitales, los equipos están garantizados por 4 años in-situ.
2. **El control tecnológico y la organización de incidencias técnicas.** Existe un responsable de centro que conoce los protocolos y está identificado por la empresa de mantenimiento de los equipos.
3. **El Mantenimiento de los equipos y el soporte técnico.**

Debido al gran número de equipos introducidos en las aulas a través de Red XXI, se ha preparado una aplicación web que se puede ejecutar desde cualquier ordenador de la red del centro o en el propio portátil del aula, de manera que se pueda consultar la información sobre la situación de la incidencia de un determinado mini pc. Esta aplicación se instala junto con la del registro de mini pc del alumno.

Se puede descargar la aplicación de la siguiente dirección:

<http://www.educa.jcyl.es/dppalencia/es/informacion-especifica-dp-palencia/programas-educativos/tecnologias-de-la-informacion-y-la-comunicacion/redxxi/normativa-redxxi-enlaces-escuela-2-0>

## 4. EVALUACIÓN DEL PLAN

### 4.1. Criterios de evaluación. ¿Qué evaluar?

- Valorar el impacto curricular de la implantación y desarrollo del Plan.
- Conocer el grado de integración de los recursos digitales.
- Conocer el nivel de implicación de los profesores participantes.
- Concretar el grado de adaptación del alumnado al nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Detectar problemas técnicos o informáticos relacionados con la Red XXI.
- Determinar cuáles son las principales incidencias producidas cada curso académico.
- Detectar los aspectos del Plan Red XXI susceptibles de mejora.
- Integrar y promover la adquisición de habilidades y competencias básicas digitales.
- Fomentar la utilización de los recursos del aula digital.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del centro: programaciones, memorias, planes, circulares, normativas, actividades, etc.
- Impulsar la comunicación con otros centros y con otras localidades, a fin de conocer y trasmitir valores sociales y de respeto a otras formas de vida y costumbres.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno y de fuera de su entorno próximo.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles las pautas para acceder a la información precisa. Potenciar su razonamiento y su afán de conocimiento.
- Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.
- Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas, circulares, información a las familias, etc.
- Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente.
- Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.
- Favorecer los foros y el intercambio, pero también la participación del profesorado en la creación y evolución de páginas Web, o páginas de información y debate del Centro, de la Comunidad Educativa, y de dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.
- Conocer las percepciones y opiniones de los agentes implicados sobre el Programa Red XXI.
- Identificar el grado de mejora de las competencias profesionales docentes, especialmente la competencia digital.
- Recibir una valoración sobre la influencia de la utilización didáctica de las nuevas tecnologías en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.

- Conocer el nivel de implicación de los agentes participantes.
- Detectar los aspectos del Programa Red XXI susceptibles de mejora.
- Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, en el que se divulgue el Centro y su educativa, diferentes informaciones, relación con la AMPA, e intercambio de información con las familias.
- Mantenerse informado de todo lo concerniente a Leyes, información educativa y normativa, así como de convocatorias, competencias y demás temas legislativos a través de la Junta de Castilla y León y organismos competentes.
- Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa: periódico escolar, página web, Semana Cultural, Foros y debates a través de Internet, encuestas, jornadas de puertas abiertas, etc.

#### **4.2. Indicadores a evaluar**

##### **Información, formación y comunicación:**

- Formación recibida por el profesorado en competencia digital.
- Grado de mejora de la competencia digital del profesorado.
- Comunicación con las familias.

##### **Funcionamiento del equipamiento:**

- Funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
- Entrega de mini pc.
- Nº de incidencias y funcionamiento del servicio de mantenimiento.
- Cumplimiento de las normas y reglas de uso.

##### **Proceso de enseñanza aprendizaje:**

- Integración en el Proyecto Educativo y las Programaciones didácticas.
- Cambios en los aspectos organizativos.
- Valoración de la influencia de la utilización didáctica de las TIC en los resultados escolares y en las capacidades básicas de los alumnos.
- Grado de utilización de los recursos educativos digitales

##### **Grado y satisfacción de los participantes.**

#### **4.3. Propuestas de mejora**

La Comisión de RED XXI del centro hará cuantas propuestas de mejora considere necesarias para la buena marcha de este Plan.

# PLAN DE ACTUACIÓN

## DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE LA BAÑEZA EN EL CEIP

### 1. DATOS DE CENTRO.

<b>NOMBRE:</b> CRA Cabrera	<b>CODIGO DE CENTRO:</b> 2418404
<b>LOCALIDAD:</b> La Baña	<b>TELÉFONO:</b> 987 664178
<b>DIRECCIÓN:</b> C/Amable S/N	<b>CORREO:</b> 2418404@educa.jcyl.es
<b>HORARIO DEL CENTRO:</b> 9:00 A 14:00	

### 2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES.

La Baña es una localidad del municipio de Encinedo, en la comarca de La Cabrera, en la provincia de León, ubicada en un profundo valle, con un hermoso lago de origen glaciar. Un pueblo que ha sufrido grandes transformaciones, con una población de 700 habitantes y que cuenta con 6 importantes empresas pizarreras que dan empleo directo a 550 personas, 2 restaurantes, un estanco y 2 supermercados.

Es un centro de atención preferente por parte del E.O.E.P. de La Bañeza, con una periodicidad de carácter mensual (una atención mensual), por parte de la Orientadora y con intervención a demanda por parte del Profesor de Servicios a la Comunidad.

El CRA Cabrera tiene su cabecera en el colegio de La Baña actualmente único centro con alumnado matriculado dentro del CRA. El horario lectivo es de 9:00 a 14:00.

Cuentan con los servicios de transporte escolar y comedor escolar, actualmente no hay ningún alumno usuario de comedor escolar.

La Orientación Educativa y Psicopedagógica supone un apoyo a los centros y la colaboración con el profesorado en tareas de atención a la diversidad, planificación y desarrollo del currículo.

Se ha elaborado este plan de trabajo siguiendo las instrucciones dictadas por la Dirección Provincial en lo referente a las actuaciones de los equipos de orientación en los centros de atención preferente para el curso **2025-26**, la memoria de actuaciones del curso 2024-25, publicadas por la Junta de Castilla y León.

### 3. ALUMNADO DEL CENTRO.

RELACIÓN DE ALUMNOS/AS POR NIVELES												
COLEGIO	CRA CABRERA		LOCALIDAD	LA BAÑA				CURSO	2024/2025			
Niveles	EDUCACIÓN INFANTIL					EDUCACIÓN PRIMARIA					TOTAL	
	1º CICLO		2º CICLO			1º CICLO		2º CICLO		3º CICLO		
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
ALUMNOS			2		3			4	0	1	3	2
TOTAL POR CICLOS			5			4		1		5		
TOTAL POR ETAPAS			5				10				15	

#### Alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo:

Se ha utilizado la Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa por la que se modifica la Instrucción de 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

En el centro contamos con dos alumnos incluidos en el fichero de datos:

- 1 alumno con Altas Capacidades, Precocidad intelectual
- 1 alumno con ACNEE: Trastornos graves de la conducta.

#### Profesorado del Centro:

- El centro cuenta con un claustro de 4 docentes: todos ellos nuevos en el presente curso escolar en el centro.
  - Directora, con educación primaria , pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, profesora de Lengua y Matemáticas al alumnado de 2º de E.P, además de otros apoyos.
  - Una maestra tutora de Infantil, con especialidad en inglés.
  - Un maestro de con las especialidades de Música y Educación Física, tutor del aula de primaria con niveles de 2º,4º,5º y 6º.
  - Una profesora de Religión.

#### Profesorado de atención a la Diversidad

- **Maestra especialista Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje .**
- **La orientadora del EOEP de La Bañeza** atiende al centro durante 1días al mes:  
Último lunes del mes.
- **El profesor de Servicios a la comunidad** del EOEP de La Bañeza acude los lunes, los días que figuran en el calendario, (27, 24, 26, 23, 23, 25).

### **Medidas Educativas de Atención a la Diversidad:**

La atención a la diversidad es contemplada desde un paradigma inclusivo, en el marco del Diseño Universal para el aprendizaje, potenciando la eliminación de barreras para el aprendizaje.

En el Centro no hay alumnos que requieren de **Adaptaciones Curriculares Significativas**. Cada alumno que recibe apoyo Especializado cuenta con un **Plan de Intervención Individualizado, buscando el máximo desarrollo de sus potencialidades**.

El alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo cuenta con adaptaciones organizativas y metodológicas, principalmente en el acceso al currículo.

El alumnado que promociona con materias suspensas cuenta con un Plan de Recuperación, así como el alumnado que repite curso cuentan con un Plan de Refuerzo educativo.

Para el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales cuenta con un Plan de Enriquecimiento.

### **4. ATENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN DE LA BAÑEZA.**

ORIENTADORA: M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Martínez ([mtfernandezma@educa.jcyl.es](mailto:mtfernandezma@educa.jcyl.es))

DIAS DE INTERVENCIÓN: Último lunes del mes.

COLEGIO PÚBLICO	LOCALIDAD	MES	DÍAS
CRA. "CABRERA"	LA BAÑA	OCTUBRE	27
		NOVIEMBRE	24
		DICIEMBRE	-
		ENERO	26
		FEBRERO	23
		MARZO	23
		ABRIL	
		MAYO	25
		JUNIO	22

PSC: Carmen Pereira Martínez ([mcarmen.permar.1@educa.jcyl.es](mailto:mcarmen.permar.1@educa.jcyl.es))

DIAS DE INTERVENCIÓN: Último lunes del mes, a demanda del centro.

COLEGIO PÚBLICO	LOCALIDAD	MES	DÍAS
CRA. "CABRERA"	LA BAÑA	OCTUBRE	27
		NOVIEMBRE	24
		DICIEMBRE	
		ENERO	
		FEBRERO	23
		MARZO	23
		ABRIL	
		MAYO	25
		JUNIO	

### **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA CONCRETAR Y CONSENSUAR LA INTERVENCIÓN**

Para optimizar la intervención del EOEP se propone el siguiente calendario de trabajo:

**1º trimestre:**

- Se atenderá a los alumnos nuevos que se incorporan.
- Las demandas de evaluación psicopedagógica que no pudieron ser atendidas en el curso anterior.
- La elaboración de planes de trabajo individualizados para cada alumno.

**2º trimestre:**

- Los alumnos que cambian de centro y etapa, alumnos de PASO a ESO.
- Alumnos que cambian de modalidad de escolarización.
- Seguimiento de alumnos propuestos para permanecer un año más en su curso.

**3º trimestre:**

- Los alumnos que se incorporan a E. Primaria.
- Elaborar la propuesta de ATE para el año que viene.
- Alta en la categorización de alumnos.
- Actuaciones para el tránsito entre etapas.

**Priorización de las demandas de evaluación.**

El Equipo ha unificado con el Centro una línea de actuación que consiste en priorizar las demandas de evaluación psicopedagógica, dando prioridad aquellas más significativa, que afectan a los aprendizajes básicos y que implican a más profesionales (sanitarios, sociales o familiares). Se priorizan alumnos con bajo rendimiento, que no estén aprobando, en contraste con alumnos derivados que aprueban todo e incluso sacan buenas notas.

Desde Jefatura de estudios se lleva un registro de alumnos atendidos y pendientes de evaluar.

**Priorización de las demandas de evaluación.**

El Equipo ha unificado con el centro una línea de actuación que consiste en priorizar las demandas de evaluación psicopedagógica, sobre todo aquellas más significativas que afectan a los aprendizajes básicos y que implican a más profesionales (sanitarios, sociales, y familiares). Desde Jefatura de Estudios se lleva un registro de alumnos atendidos y pendientes de evaluar.

\* *Solamente se atenderán aquellas demandas cuya HOJA DE DERIVACIÓN esté completa y correctamente rellenada y en la que se especifique de forma pormenorizada cada una de las MEDIDAS PREVIAS que se han desarrollado con anterioridad a la demanda. Además de la coordinación con la familia, éstas deberán contener: los objetivos propuestos, los contenidos trabajados, la metodología empleada, las actividades realizadas y su secuenciación o temporalización, recursos materiales, espaciales, personales y organizativos empleados, y los resultados de la evaluación de los aprendizajes y de la propia praxis.*

## 6. PLAN DE ACTUACIONES

### 1. ACTUACIONES DE APOYO ESPECIALIZADO EN EL CENTRO (PROFESORADO-ALUMNADO-FAMILIAS).

- OBJETIVOS

- 1.1.** Dar a conocer el Plan de Actuación al centro (CCP y/o Equipo Directivo) para incluirlos en los documentos de gestión del centro.

#### **1.1.1 Presentar el Plan de Actuación a la CCP y/o Equipo Directivo.**

##### **Objetivos:**

1. Mostrar y entregar al E.D. y/o en la sesión de la CCP del centro, previa convocatoria, según lo establecido en el artículo 5 de la ORDEN EDU/987/2012, del *Plan de Actuación* del EOEP, los criterios y procedimientos seguidos para concretar y consensuar la intervención, las atenciones mensuales y las actuaciones a partir del calendario de actividades del curso 2025-2026.
2. Formular propuestas específicas a la planificación, seguimiento y evaluación de los diferentes programas y planes de centro.

**Responsable de EOEP:** Orientadora.

**Profesorado implicado:** J.E., Tutores/as, PT/AL/EC.

**Temporalidad:** Septiembre.

#### **1.1. 2. Presentar el Plan de Actuación al Claustro**

##### **Objetivos:**

1. Vincular la Acción Educativa con la Acción Orientadora, para que todo el Claustro conozca las acciones que realizamos en el Centro y las vean como un aspecto más de labor educativa y no intervenciones que van en paralelo a esta. Se hará una presentación para todo el Claustro en la hora de exclusiva.
2. Aclarar terminología propia de la nueva ley, como por ejemplo: DUA, docencia compartida, inclusión, Plan de Recuperación y refuerzo, medidas de atención a la diversidad ordinarias, etc.
3. Acercar a todo el profesorado los procedimientos de actuación conjunta (Centro-EOEP), como las entrevistas conjuntas, la coordinación con Distintos Servicios y las propuestas de innovación y mejora.

**Responsable de EOEP:** Orientadora y PSC

**Profesorado implicado:** Equipo Directivo y Claustro del Centro

**Temporalidad:** Octubre

- 1.2.** Atender individualmente al alumnado que lo requiera.

#### **1.2.1 Clarificar las demandas de evaluación psicopedagógica con el tutor/a.**

##### **Objetivos:**

1. Realizar actuaciones preventivas de asesoramiento e intervención en problemáticas individuales y/o grupales con el alumnado (desarrollo de programas de autoestima, habilidades sociales y emocionales, mejora de la convivencia, modificación de conducta, TTI (Técnicas de Trabajo Intelectual), educación para la salud, acoso escolar, etc.).

2. Analizar de forma conjunta la pertinencia de las demandas de evaluación psicopedagógica.
3. Asesorar en la elaboración de **medidas previas**, a desarrollar obligatoriamente en cualquiera de los casos susceptibles de valoración diagnóstica, a saber, establecimiento de objetivos, implementación de contenidos en función de las características individuales, metodología más adecuada, diseño de un plan de actividades y su secuenciación, recursos materiales, espaciales y organizativos empleados, evaluación de la intervención previa, y comunicación a la familia y al orientador del centro de los resultados.
4. Analizar la pertinencia de la *continuidad de las medidas implementadas* o, en su caso, consensuar el *inicio de la evaluación psicopedagógica* con la finalidad de que el alumno reciba la respuesta educativa especializada más adecuada.
5. Facilitar el modelo de la **Hoja de Derivación** que debe ser rellenada en cada uno de sus campos de forma pormenorizada y entregada junto al **documento individual de las medidas previas adoptadas**.
6. Determinar a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo de acuerdo con las demandas realizadas por el centro a través de la **Hoja de Derivación**, modificada para que consten las notas obtenidas en cursos pasados, desfase curricular y materias suspensas.
  - \* Se recoge la recomendación de derivar únicamente a aquellos alumnos/as que presenten amplias y graves dificultades y siempre y cuando se hayan agotado todas las medidas ordinarias establecidas en la ORDEN EDU 1152/2010 por las que se establecen las medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en los centros educativos de Castilla y León.
  - \* Se priorizarán durante el primer trimestre las valoraciones pendientes del curso anterior y aquellas derivaciones nuevas de especial gravedad que impliquen una alta premura en su realización para determinar las necesidades educativas y los recursos personales y materiales necesarios.

**Responsable de EOEP:** Orientadora.

**Profesorado implicado:** Tutores/as, PT/AL/EC, y orientador.

**Temporalidad:** Todo el curso.

### 1.2.2 Proceso de la Evaluación Psicopedagógica.

#### Objetivos:

1. Realizar la evaluación socioeducativa y psicopedagógica de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y elaborar el correspondiente Informe Psicopedagógico, y el Dictamen de Escolarización, en su caso.
2. Valorar los aspectos sociofamiliares de los alumnos que presenten necesidades de compensación educativa y asesorar en la elaboración del Informe de ANCE.
3. **Proceso de Evaluación Socio-Psicopedagógica**
  - Hoja de Derivación (incluye motivo de la demanda y medidas previas adoptadas).Se ha adaptado una nueva versión para que consten las asignaturas pendientes, así como el desfase curricular del alumno.
  - Valoración Global del Tutor/a (incluye datos del centro, datos de escolarización e

- informes previos, contexto aula, adaptación social, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje, estrategias y motivación, aspectos actitudinales, etc.).
- Valoración sociofamiliar y anamnesis de forma presencial.
  - Entrevistas -Familia, Tutor/a, Profesorado, Otros...- (incluye aspectos cognitivos, psicomotores y de lenguaje, contexto social, familiar, y escolar).
  - Técnicas y pruebas estandarizadas.
  - Análisis de los resultados y diagnóstico.
  - Devolución de resultados de la valoración psicopedagógica de forma presencial. Según se establece en las líneas básicas de actuación para el curso 2023/2024 los Informes y Dictámenes irán firmados por ambos progenitores.
  - Orientaciones al tutor/a y al profesorado.
  - Orientaciones a la familia en función de las necesidades específicas de apoyo educativo determinadas tras el proceso de evaluación psicopedagógica.
  - Seguimiento de la correcta inclusión en la ATDI, de los apoyos especializados recibidos, programas específicos en su caso, y de los resultados obtenidos a partir de la identificación de necesidades personales, familiares y curriculares.

**Responsable de EOEP:** Orientadora/PSC.

**Profesorado implicado:** J.E., Tutor/a, Profesorado de Aula, PT/AL/EC.

**Temporalidad:** Todo el curso.

- 1.3. Asesorar y colaborar con el profesorado en la planificación de la respuesta educativa.

### **1.3.1 Seguimiento de la respuesta educativa.**

**Objetivos:**

1. Establecer la coordinación presencial una vez al mes con los apoyos especializados del centro (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y) para realizar el seguimiento de la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, proporcionar el asesoramiento pertinente en la mejora de la intervención e informar sobre la normativa nueva relacionada con la atención a la diversidad.
2. Conocer si las orientaciones y medidas educativas propuestas en el Informe Psicopedagógico se están llevando a cabo e identificar las dificultades detectadas durante la puesta en práctica.
3. Plantear propuestas de mejora encaminadas a una atención educativa que favorezca la equidad y la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje junto al tutor/a y el profesorado especialista del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo al finalizar cada curso escolar y al inicio del siguiente, siempre que se produzca el cambio de tutor/a, y especialmente en cambios de etapa y centro.

**Responsable de EOEP:** Orientadora.

**Profesorado implicado:** J.E., Tutores/as, PT/AL/EC.

**Temporalidad:** Mensual.

### **1.3.2 Asesorar en la planificación y puesta en práctica del Plan de Trabajo Individualizado por parte de las especialistas de apoyo educativo.**

#### **Objetivos:**

1. Colaborar y asesorar al profesorado especialista en el proceso de organización de los recursos materiales, espaciales y metodológicos de apoyo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Asesorar en la realización de ACS, Planes de Refuerzo, y Planes de Apoyo Individualizados.
3. Asesorar en la realización de adaptaciones metodológicas para el alumnado TDAH, TEA, TEL y Altas Capacidades.
4. Asesorar al equipo educativo en el diseño de medidas de ampliación y enriquecimiento curricular destinadas al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, así como en la puesta en marcha de medidas de flexibilización, según lo establecido en la legislación vigente.
5. Asesorar sobre metodologías que integren en el aula las inteligencias múltiples.
6. Participar, junto con el tutor, en la determinación del alumnado con necesidades de compensación educativa de acuerdo con la normativa vigente.
7. Valorar la situación sociofamiliar de los alumnos por parte del PSC del Equipo y asesorar, en su caso, a la familia en la búsqueda de recursos que compensen las necesidades detectadas.
8. Coordinar junto a otras instituciones las medidas de compensación educativa y sociofamiliar.
9. Asesorar al profesorado en el establecimiento de medidas de atención educativa individualizada de refuerzo y adaptación curricular para la atención a la diversidad del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, de acuerdo a la normativa vigente. Se contemplarán de forma prioritaria los siguientes aspectos:
  - Proceso de inclusión de alumnos/as en el programa de refuerzo, actividades y temporalización.
  - Materiales y estrategias de actuación para llevar a cabo el refuerzo educativo.
  - Implicación de la familia en relación al horario de estudio en casa, planificación de la semana y organización de las tareas.
  - Seguimiento del programa a través de la CCP.

**Responsable de EOEP:** Orientadora/PSC.

**Profesorado implicado:** J.E., Tutores/as, PT/AL/EC y Profesorado de Aula.

**Temporalidad:** Todo el curso.

### **1.3.3 Seguimiento trimestral de ACNEAES.**

#### **Objetivos:**

1. Valorar la organización horaria de los apoyos y/o refuerzos implementados (número de sesiones individuales y/o grupales).

2. Analizar los avances del alumnado ACNEAE en las diferentes áreas trabajadas, a saber, expresión y comprensión oral, velocidad, comprensión y eficacia lectora, ortografía, caligrafía y expresión escrita, numeración, operaciones, problemas, cálculo mental, geometría, resolución de problemas, adaptación personal, escolar y social, aspectos atencionales, memoria, etc.
3. Evaluar la eficacia de los objetivos planteados, contenidos implementados, actividades de aprendizaje propuestas, materiales curriculares, recursos didácticos, competencias adquiridas, y actividades de evaluación.
4. Valorar las incidencias producidas, los avances o retrocesos observados, la continuidad del programa y la optimización de aquellos aspectos susceptibles de mejora.
5. Asesorar al profesorado en la creación de situaciones de aprendizaje innovadoras para lograr una motivación profunda de los ACNEAES y una mejora del nivel de competencia curricular y del enfoque estratégico que incluye habilidades de estudio eficaces.
6. Valorar la eficacia de los apoyos y/o refuerzos y de todas las medidas implementadas y decidir la continuidad o la inclusión de mejoras para lograr los objetivos propuestos.

**Responsable de EOEP:** Orientadora.

**Profesorado implicado:** Tutor/a y PT/AL/EC.

**Temporalidad:** Trimestral.

#### **1.3.4 Asesoramiento al equipo docente sobre la elaboración, puesta en marcha y ejecución de los planes de refuerzo, recuperación y ampliación.**

##### **Objetivos:**

1. Asesorar al Equipo Docente sobre las medidas de refuerzo educativo.
2. Familiarizar al equipo docente con los documentos de plan específico de refuerzo, plan de recuperación y plan de enriquecimiento curricular.
3. Asesorar en la elaboración, puesta en marcha, ejecución y seguimiento de los planes de refuerzo, recuperación y ampliación. Priorizando los siguientes aspectos:
  - Alumnado destinatario y momentos de adopción de las medidas de refuerzo educativo.
  - Modelos de documentos recogidos en los anexos I, II y III de la ORDEN EDU/423/2024 de 9 de mayo.
  - Responsables de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación.
  - Aspectos a incluir en el Plan de Trabajo para el curso actual, así como el informe de final de curso.

**Responsable de EOEP:** Orientadora.

**Profesorado implicado:** Equipo directivo y Equipo docente.

**Temporalidad:** Primer trimestre.

1.4. Colaboración en la propuesta, asesoramiento, seguimiento y evaluación de los DIAC.

#### 1.4.1 Asesoramiento sobre la elaboración de las ACS.

##### Objetivos:

1. Asesorar en la elaboración, seguimiento y evaluación de ACS, para el alumnado ACNEE con desfase curricular significativo, según lo establecido en la Resolución de 17 de agosto de 2009, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las ACS del alumnado escolarizado en los centros docentes de Castilla y León.
2. Para acercar el modelo de ACS a la normativa actual, LOE-LOMLOE, se empezará a utilizar el modelo nuevo que incluye los elementos curriculares que introduce la nueva ley y que han servido de marco para elaborar las programaciones y los distintos documentos del Centro, Tanto para etapa de EI, como para la de EP.
3. Valorar de forma cualitativa el progreso del alumnado, las dificultades detectadas y proponer nuevas medidas para la evaluación o curso siguiente.

**Responsable de EOEP:** Orientadora.

**Profesorado implicado:** Tutores, Profesorado de Aula y PT/AL.

**Temporalidad:** Todo el curso.

#### 1.4.2 Evaluación de las ACS.

##### Objetivos:

1. Evaluar las orientaciones recogidas en el informe psicopedagógico y el progreso del alumnado (grado de consecución de las competencias clave), resultados de la evaluación y decisiones de promoción.
2. Revisar los objetivos y contenidos curriculares, así como la metodología, la adecuación de las actividades y los medios técnicos y recursos para reajustar las medidas programadas.

**Responsable de EOEP:** Orientadora.

**Profesorado implicado:** J.E., PT/AL, Profesorado de Aula.

**Temporalidad:** Todo el curso.

1.5 Promover la colaboración de las familias o representantes legales del alumnado con el profesorado e intervenir siempre que las situaciones sociofamiliares lo requieran.

#### 1.5.1 Intervención sociofamiliar.

##### Objetivos:

1. Coordinar con el centro educativo la intervención con familias ante situaciones graves a demanda del profesorado y/o de la propia familia. Los aspectos que pueden requerir la atención del EOEP son los siguientes:
  - Absentismo escolar.

- Necesidades socioeconómicas (derivación a servicios sociales).
  - Comedor escolar.
  - Problemática de salud (asesoramiento sobre derivación a servicios médicos pertinentes).
  - Maltrato infantil, violencia en el hogar y/o situaciones de crisis familiar.
  - Vulnerabilidad educativa.
2. Informar sobre becas de Educación Especial del MECD a las familias que el EOEP propone para que asistan a gabinete privado por ser insuficiente el tiempo de atención de los recursos especializados de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje del centro. Ayuda en la tramitación a las familias que tienen dificultades para su tramitación online y elaboración por el EOEP de la documentación que se aporta a la beca en la cual se justifica la insuficiencia del apoyo y se establecen orientaciones para la intervención en gabinete privado externo.
  3. Asesorar en la gestión de ayudas que faciliten el acceso a servicios educativos complementarios del centro (comedor, transporte, etc....) o ajenos al centro.

**Responsable de EOEP:** Orientadora/PSC.

**Profesorado implicado:** J.E., PT/AL, Profesorado de Aula.

**Temporalidad:** Todo el curso.

### **1.5.2. Colaboración con el tutor/a y equipo docente en la puesta en práctica de la acción tutorial.**

#### **Objetivos:**

1. Apoyar y asesorar al tutor (u otros docentes) en las reuniones con las familias, si se precisa a demanda.
2. Cooperar y asesorar a tutores y familias en reuniones conjuntas, para acordar propuestas y objetivos comunes.
3. Ofrecer a los tutores asesoramiento y colaboración para el desarrollo de hábitos de trabajo y fomento de un método de estudio adecuado para el alumnado, implicando a las familias y aportando documento elaborado por el EOEP.

**Responsable de EOEP:** Orientadora/PSC.

**Profesorado implicado:** Tutor, Profesorado de Aula y J.E.

**Temporalidad:** Todo el curso.

## **2. ACTUACIONES DE APOYO AL SECTOR**

### **• OBJETIVOS**

- 2.1 Realizar la evaluación psicopedagógica, elaborar el Informe Psicopedagógico y el Dictamen de Escolarización de aquellos alumnos que así lo requieran.

### **2.1.1 Protocolo de Coordinación Interadministrativa en materia de Atención Temprana en Castilla y León, en aplicación del Decreto 53/2010, de 2 de diciembre (artículo 9. 1. b. 4º. Derivación por escolarización en el 2º ciclo de Educación Infantil).**

**Objetivos:**

1. Atender las demandas y realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado aún no escolarizado pertenecientes al sector.
2. Aplicar las medidas establecidas en el Protocolo de Coordinación Interadministrativa en materia de Atención Temprana.

**Responsable de EOEP:** Orientadora/PSC.

**Profesorado implicado:** J.E., Tutores/as y Profesorado de E.I.

**Temporalidad:** Antes del 4 de abril de 2026 y tercer trimestre (nuevas escolarizaciones recibidas fuera de plazo).

**2.2 Colaborar y coordinarse con otras instancias e instituciones.**

**2.2.1 Coordinación con CEAS, SALUD, otras instituciones.**

**Objetivos:**

1. Colaborar con los servicios de la zona (sociales, de salud, ONG) en la detección y atención de necesidades sociofamiliares.
2. Informar y asesorar a las familias sobre los sistemas de protección social del entorno.
3. Dar a conocer instituciones y servicios de la zona, y posibilidades y servicios que ofrecen.
4. Potenciar comunicaciones intersectoriales de coordinación con los servicios y organismos del entorno (CEAS y Centro de Salud, principalmente) y otras instituciones (menores, mujer, inmigración) si los casos lo requieren.
5. Coordinarse con otros servicios educativos y con los servicios sociales y sanitarios, enmarcada en las funciones genéricas del Equipo del que forma parte.

**Responsable de EOEP:** Orientadora/PSC.

**Profesorado implicado:** Equipo Directivo y tutores que requieran de dicha información.

**Temporalidad:** Todo el curso.

**2.3 Elaborar y difundir materiales y experiencias.**

**2.3.1 Programa de adquisición, elaboración y difusión de materiales y experiencias.**

**Objetivos:**

1. Elaborar y difundir materiales y experiencias de utilidad entre el profesorado.
2. Colaborar y participar en cursos, planes y programas de innovación y mejora.
3. Facilitar el conocimiento de experiencias de asesoramiento entre centros que sean de utilidad para el profesorado.

**Responsable de EOEP:** Orientadora/PSC.

**Profesorado implicado:** Profesorado del centro.

**Temporalidad:** Todo el curso.

## 2.4 Asesorar a la comunidad educativa en materia sociofamiliar

### 2.4.1. Asesoramiento al profesorado sobre aspectos sociofamiliares.

#### Objetivos:

1. Apoyar al equipo docente en aspectos del contexto sociofamiliar en aquellos casos que pudieran precisarlo.
2. Promover la colaboración entre el profesorado y las familias y el fomento de las relaciones familia-escuela.
3. Informar a las familias de recursos y programas socioeducativos y comunitarios de la zona que puedan mejorar la formación del alumnado y sus familias.
4. Detectar necesidades y desajustes sociofamiliares que puedan afectar negativamente en el proceso educativo del alumno, para su tratamiento y derivación si fuera preciso al recurso más adecuado y competente.
5. Seleccionar materiales específicos con pautas y orientaciones socioeducativas de interés para la comunidad educativa.

**Responsable de EOEP:** Profesor de Servicios a la Comunidad

**Profesorado implicado:** El profesorado y la comunidad educativa

**Temporalidad** Todo el curso

<p>FERNANDEZ MARTINEZ MARIA TERESA - 10196955C</p> <p></p> <p>Firmado digitalmente por FERNANDEZ MARTINEZ MARIA TERESA - 10196955C Fecha: 2025.09.19 11:18:07 +02'00'</p> <p>Orientadora Educativa M<sup>a</sup> Teresa Fernández Martínez</p>	<p>Firmado Carmen Pereira Matínez</p> <p>Servicios a la Comunidad Carmen Pereira Martínez</p>
---	---

En La Bañeza a 16 de septiembre de 2025